

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas fue creado bajo el amparo de Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas; en 1996 el SNICS se convierte en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos -hoy SAGARPA- con autonomía financiera y de decisiones, cuyo espíritu fue colocar a México en las primeras líneas internacionales de calidad de semillas, de garantías para los obtentores de nuevas variedades de plantas y de preservación del tesoro fitogenético nacional; en la actualidad el marco de actuación del SNICS se encuentra dentro del entorno de leyes siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- 1.Ley General de Bienes Nacionales;
- 2.Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- 3.Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 4.Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 5.Ley General de Responsabilidades Administrativas
- 6.Ley Federal de Variedades Vegetales;
- 7.Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- 8.Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 9.Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- 10.Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- 11.Ley Federal Sobre Metrología y Normalización;
- 12.Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
- 13.Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas;
- 14.Ley Federal de Archivos;
- 15.Ley Federal de Derechos;
- 16.Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;
- 17.Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 18.Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 19.Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 20.Ley Federal del Trabajo
- 21.Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 22.Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- 23.Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- 24.Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 25.Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 26.Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;
- 27.Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 28.Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal
- 29.Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 30.Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Reglamentos

- 1.Reglamento de la Ley Federal de Producción Certificación y Comercio de Semillas;
- 2.Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales;
- 3.Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 4.Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- 5.Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal;
- 6.Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Códigos

- 1.Código Civil Federal;
- 2.Código Federal de Procedimientos Civiles
- 3.Código Penal Federal.

Marco Jurídico de actuación complementario

- 1.Convenio Internacional Para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 1978);
- 2.Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio Sobre la Diversidad Biológica;
- 3.Decreto de Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte;
- 4.Plan Nacional de Desarrollo;
- 5.Manual de Organización del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas;
- 6.Reglamento Interior de SAGARPA;

Normatividad Interna

1. NOM 001 SAG FITO 2013 Elaboración de guías y reglas;
2. NOM 003 SAG FITO 2015 Organismos de certificación de semillas;
- 3.NOM 002 SAG FITO 2015 Etiquetas de certificación de semillas;
- 4.Guías técnicas para la descripción Varietal;
- 5.Reglas Técnicas para la Calificación de Semillas;
- 6.ISTA Accreditation Standard for Seed Testing and Seed, (aplicable al laboratorio)
- 7.NOM-031-STPS-2011.- Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Aplicable al laboratorio;
- 8.ISO 19011-2011. Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión. Aplicable al laboratorio;
- 9.ISO 17025. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración. Aplicable al laboratorio;
- 10.ISO 9001-2015. Requisitos sistemas de gestión de la calidad. Aplicable al laboratorio.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

- a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

En el rubro de objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, puede reportar que:

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) dentro de sus objetivos primordiales que tiene es el contribuir a la productividad agrícola en México utilizando semilla certificada, por lo cual promueve el uso de dicha semilla entre los productores de

México, para lo cual el programa nacional de semillas, permite impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico; éste programa pretende atender la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCyCS), así como el Objetivo 4.10 que tiene como objetivo el Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEMILLAS (SINASEM)

La creación del Sistema Nacional de Semillas se contempla en la Ley Federal de producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) (DOF 15-06-2007), pero es hasta el 29 de julio de 2016 que se publicó en el Diario oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se constituye el Sistema Nacional de Semillas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" y el 23 de agosto de 2016 fue instalado formalmente. Posterior a esto, el SINASEM aprueba y publica su Reglamento de Operación y Funcionamiento, dentro de los seis meses siguientes a su instalación, acorde a lo que establece el Reglamento de la LFPCCS (DOF 02-09-2011).

El SINASEM está integrado por 16 representantes con sus respectivos suplentes: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS); el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); la Universidad Autónoma Chapingo (UACH); el Colegio de Postgraduados (CP); el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCARural); la Asociación Mexicana de Semilleros, A.C. (AMSAC); Semilleros Unidos Mexicanos, A.C. (SEMUAC); la Asociación Nacional de Obtentores y Viveristas de México (ANOVIM); la Asociación Mexicana de Protección a la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI); la Sociedad Mexicana de Fitogenética, A.C. (SOMEFI); el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT); el Consejo Nacional Agropecuario (CNA); el Confederación Nacional Campesina (CNC); el Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, A.C. (CIAM) y los Comités Consultivos Estatales de Semillas; y cuatro invitados permanentes: Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT); Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Unión de Representantes de Obtentores de Variedades Vegetales de México (UROVMEX) y la Asociación Nacional de Exportadores de Berries (ANEBERRIES). El SNICS funge como Secretario Técnico del Sistema y dentro de sus funciones esta la coordinación, supervisión, seguimiento a los trámites, trabajos y acciones que deriven de los acuerdos. Sin embargo, y acorde a lo establecido en su reglamento, en la 4ta Sesión Ordinaria del SINASEM (19-12-2017) se acordó la integración de 5 Grupos de Trabajo para atender los 5 Ejes de la "Política Nacional de Semillas", documento que contienen las estrategias y acciones para la operación del Sistema.

En la 5ta Sesión Ordinaria del SINASEM (02-05-2018) se aprueba la integración de los grupos de trabajo y se pide la formalización de su integración, así como un plan de trabajo el cual es presentado en la 6ta Sesión Ordinaria (11-07-2018) y sus avances más relevantes en la siguiente Sesión Ordinaria que corresponde a la 7° (12-09-2018).

EL Grupo de Trabajo 1 se denomina "Fortalecimiento Institucional", está coordinado por el SNICS y atiende el Eje 1: Fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia del SNICS. EL Grupo de Trabajo 2 se denomina "Fitosanidad", está coordinado por SENASICA y atiende el Eje 2: Eficientar la operación en la aplicación de la regulación fitosanitaria que permita una mejor comercialización de las semillas. EL Grupo de Trabajo 3 se denomina "Innovación y Desarrollo Tecnológico", está coordinado por el SNITT y atiende el Eje 3: Alinear la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico de variedades vegetales y de semillas, a las prioridades nacionales de la política agroalimentaria y aprovechando el potencial fitogenético de México. EL Grupo de Trabajo 4 se denomina "Competitividad", está coordinado por el SNICCS y atiende el Eje 4: Impulsar la competitividad del sector semillero a partir de la instrumentación del SINASEM. EL Grupo de Trabajo 5 se denomina "Acceso y Disponibilidad", está coordinado por el SNICCS y atiende el Eje 5: Facilitar a los productores, el acceso a semillas de calidad (certificación y validación) y en forma oportuna.

OBJETIVOS

General

El Sistema Nacional de Semillas se crea con objeto de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas.

Específicos:

Asegurar el abasto de semilla de calidad para la producción de cultivos estratégicos con un enfoque regional y de mercados.

ALCANCES

El fortalecimiento de las Unidades Operativas del SNICS para incrementar la capacidad de inspección y vigilancia, así como mejoras en el proceso de certificación de semillas.

La Operación del Fondo de Apoyos e Incentivos al SINASEM como el instrumento financiero para promover programas, acciones y proyectos de conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas, así como el desarrollo de los Sistemas de Información de calidad que permitan tener un mejor conocimiento de los mercados nacional e internacional, de los instrumentos legislativos y de los planes, programas y políticas que inciden en el mejoramiento de la infraestructura y en la competitividad y rentabilidad del sector.

Programa de trabajo para los Grupos del SINASEM, que involucra la ejecución y atención a las acciones de la Política Nacional de Semillas y presupuestar los costos para el desarrollo de estas; así como la revisión y publicación oficial de este documento.

La instalación y operación de los Comités Consultivos de Semillas, en todos los estados, con el objetivo de coadyuvarán al propósito del SINASEM mediante la aplicación de mecanismos para la evaluación de tecnologías en semillas y variedades vegetales aplicables a las diversas condiciones agroambientales y socioeconómicas de los productores.

La implementación del Sistema de Información el cual contendrá información correspondiente a producción de semillas calificadas a nivel nacional y por especie, que constará de los siguientes módulos: Validación de etiquetas; Pagos de calificación de semilla; Gaceta de consulta de variedades vegetales; Consulta al Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas; Consulta pública y denuncia; Módulos para dispositivos móviles y Georreferenciación de un punto para lotes de producción.

La emisión de un Catálogo Nacional de Variedades Recomendadas por estado a través de los Comités Consultivos Estatales de Semillas ya que acorde a lo establecido en la LFPPCS, es función de estos, el orientar a los agricultores sobre las alternativas tecnológicas en variedades vegetales, a través de la evaluación de su rendimiento biológico y económico, así como su tolerancia a plagas y enfermedades y coadyuvar a la difusión del uso de variedades vegetales a nivel regional.

Fortalecimiento del Programa de Recursos Fitogenéticos mediante la formalización de un marco regulatorio de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura acorde con las atribuciones sustantivas del SNICS.

Es importante destacar que dicho programa presenta los siguientes resultados:

Año

Año	Superf. inscrita (ha)	Produc. mat prim (ton)	Etiquetas otorg	Inspecciones real	Muestras obten y analiz
2012	269,529	281,282	7,650,000	13,792	2,2933,05518,3921,7213,079
2013	373,671	297,672	7,211,000	15,1952,4482,94117,6071,9222,029	
2014	486,701	319,234	8,912,000	15,5332,0912,42016,6343,0081,796	
2015	572,333	298,961	7,532,558	13,6671,9952,23518,5392,3081,471	
2016	663,775	276,410	5,909,510	9,9931,6401,90518,2242,1821,451	
2017	762,241	222,731	5,128,088	11,5291,4571,50114,8502,4031,690	
Media	71,375	281,099	7,057,193	13,2851,9872,34317,3742,2571,919	

Fuente: Unidades Operativas del SNICS en la República

Nota: Cifras definitivas al mes de diciembre del 2017.

Dentro de las particularidades de éste programa, es importante precisar que de manera general las condiciones climáticas fueron favorables, para la producción de semillas a nivel nacional, dado que, al menos durante el periodo 2012-2015, debido principalmente a la suficiencia de agua en presas del Noroeste del país (Sonora y Sinaloa que han permitido incrementar la superficie sembrada); un

factor fundamental en el incremento de la producción de semilla certificada fue la continuidad en los Programas de Apoyo del Gobierno Federal, en los que en las Reglas de Operación de la SAGARPA señalaban que, para otorgar apoyos en semilla, tendría que ser “preferentemente Certificada”; asimismo, en Gobiernos Estatales se otorgaron subsidios para la adquisición semilla a mitad de precio, lo que convino a las empresas a producir semilla de calidad, con la condicionante de que esté asegurada su venta con el Gobierno Estatal (maíz);

La implementación de acciones de fortalecimiento a la producción de semillas certificadas, tales como los Programas de Habilitamiento de semilla de trigo y de soya, lograron incrementar aumentando a más de 3,000 ton de semilla de trigo para zonas cuarentenadas, alcanzando 92% de cobertura de los requerimientos de semilla en dichas zonas; y en el caso de soya con más de 2,000 ha, con lo que potencialmente se cubre el 110% de los requerimientos de semilla a nivel nacional.

Por otro lado, se considera importante destacar que México forma parte del convenio de la unión internacional para la protección de las obtenciones vegetales desde 1997, colabora en los grupos técnicos de trabajo de esta institución intergubernamental a través de representantes de diversas instituciones de investigación coordinados por el SNICS.

Asimismo, desde 2008 se tiene un convenio con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales para que, a través del SNICS se realicen los exámenes de distinción homogeneidad y estabilidad de variedades vegetales de aguacate y jatropha para las que se solicite el título de obtentor en esa región, dicho convenio se refrendó en 2015 con vigencia a 2020.

En 2016 se firmó un memorándum de entendimiento con el Ministerio de cultura de Japón para el intercambio de resultados de exámenes de distinción homogeneidad y estabilidad de manera gratuita entre ambas naciones.

En otro orden de ideas y en atención al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establecido por el Gobierno de la Republica y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2013-2018, específicamente a la Meta IV. México Próspero y al objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, específicamente en su estrategia 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país y en sus líneas de acción: establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos y aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana; el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas en cumplimiento a su atribución de coordinación interinstitucional para la conservación y aprovechamiento sustentable de los cultivos nativos” a través de la estrategia denominada “Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI) como un mecanismo de coordinación interinstitucional e interdisciplinaria para la conservación y aprovechamiento sustentable de los cultivos nativos o Recursos Fitogenéticos. El SINAREFI integró la línea base de conservación y aprovechamiento sustentable de 44 cultivos nativos, además de consolidar una estrategia de conservación ex situ con la Red Centros de Conservación, se integró una plataforma interinstitucional e interdisciplinaria que permite tener resultados de alto impacto a un costo menor, debido a que se aprovecha la infraestructura y capacidad técnica de todas las instancias del país, lo cual permitió tener resultados en la conservación de la diversidad genética de 44 cultivos en condiciones in situ y ex situ. La evaluación de más de 13,000 accesiones, registro de más de 233 variedades de uso común y la obtención de más de 26 nuevas variedades, situación que ha sido fundamental para establecer algunas de las demandas publicadas en la Agenda Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola 2017 y la Agenda Mexicana Agroalimentaria (AMEXAGRO) 2018 en el Subsector Agrícola, ambas publicadas por el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT). Así mismo, ha servido de base para la identificación de demandas específicas publicadas a través del “Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos” como anonáceas, sapote mamey y cacao; de la misma forma la información generada ha servido para la atención de compromisos internacionales como la elaboración del Tercer Informe Interino Nacional de Recursos Fitogenéticos solicitado por la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO, atención a las metas Aichi (meta 9) del Convenio de Diversidad Biológica y atención al indicador 2.5.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible Hambre Cero de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como, la información fundamental para la implementación del Protocolo de Nagoya que permitió la emisión de los dos primeros Certificados Internacionalmente Reconocidos por México.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

En relación con las acciones y resultados de los programas sectoriales del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, se puede informar que del periodo que se reporta las siguientes acciones:

En este periodo (2012-2018), por primera vez en México se certificó semilla y material de propagación de cultivos como Cocotero, Café, Crisantemo, Nopal y Pastos, que no se había concretado derivado de la falta de normatividad misma que hoy ya se encuentra totalmente desarrollada y publicada, todo lo anterior ha significado que la semilla material de propagación que utilizan los agricultores tiene una garantía de calidad.

Ahora bien, dentro de los diferentes programas de la SAGARPA, tales como Reconversión Productiva, Agroproducción Integral, Agroincentivos, así como algunos cambios sustanciales a siembras de precisión (Tecnificación de Riego) que requieren de semilla de calidad, tuvieron una incidencia significativa en el uso de semilla certificada en el periodo reportado, pudiendo informar con datos acumulados al 2018 lo siguiente:

Cultivo Toneladas (Ton)

	Años							Total
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Arroz	1,330.3	1,438.4	2,849.5	561.0	2,023.12	031.9	194.0	10,428.2
Avena	37,044.0	27,610.4	25,299.8	15,828.9	21,255.0	20,785.3	170.2	147,993.4
Cebada	34,410.0	16,030.2	28,749.9	30,789.0	13,168.0	4,882.0	762.0	128,791.0
Frijol	7,248.4	5,088.8	9,475.5	7,233.9	4,898.8	5,719.8	2,367.1	42,032.2
Maíz	72,918.4	95,285.5	97,817.6	82,401.9	86,901.5	70,267.8	20,703.2	526,295.9
Papa	49,430.2	45,861.3	40,476.7	27,058.3	16,605.1	21,211.2	1,006.7	201,649.5
Soya	5,747.5	6,400.9	9,862.8	14,216.8	14,907.9	12,912.4	1,926.4	65,974.7
Trigo	69,011.2	96,036.9	99,823.4	117,183.5	113,639.4	83,538.2	280.6	579,513.1
	Resto de Cultivos (B)*							
	5,342.1	6,650.1	4,878.9	6,687.5	3,510.8	1,382.4	7,409.0	35,860.7
TOTAL	281,282	297,672	319,234	298,961	276,410	222,731	29,338	1,725,628

Notas:

A. Las cifras de 2018 son las correspondientes al primer trimestre.

B. Incluye a otros 18 cultivos Ajonjolí, Alfalfa, Cacahuatate, Café, Canola, Cártamo, Cebolla, Chile, Cocotero, Garbanzo, Haba, Mijo, Nopal, Sorgo, Tomatillo, Triticale, Zacate y Pastos

El comportamiento citado se ve reflejado también a nivel de los principales cultivos, en cuanto a producción de semilla certificada se refiere, y durante el periodo de informe trigo y maíz han sido los principales cultivos, lo que ha implicado en caso de trigo, una cobertura potencial con semilla certificada promedio de 88% (en el periodo 2006-2011 fue de 69%) lo que significa que el 88% de los requerimientos de semilla para las siembras comerciales fueron cubiertos con semilla certificada nacional; en el caso de maíz el porcentaje promedio fue de 55% (en el periodo 2006-2011 fue de 41%).

Por otro lado el SNICS puede reportar que con la participación interinstitucional de 19 instancias, se coordinó la integración de propuesta de proyectos acorde a lo establecido con las Reglas de Operación de SAGARPA 2018, en el Componente Investigación,

Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, en el Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en específico para el Concepto de Incentivo IV; Proyectos para la conservación, salvaguarda de los recursos fitogenéticos nativos e identificación de nuevos usos. Se realizó la coordinación de 62 proyectos de 34 cultivos en atención y la Red de Centros de Conservación. En coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo se está desarrollando el proyecto Red Temática Mexicana de Recursos Fitogenéticos, a través de la cual se implementó el Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), para lo cual se realizó un taller de capacitación para su implementación, donde se invitó a los curadores o encargados de los bancos de germoplasma y técnicos del área de recursos fitogenéticos del SNICS.

En cuanto al seguimiento para la posible adhesión de México al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) de la FAO, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se ha convocado a tres reuniones intersecretariales (SEMARNAT, SHCP, SE, CONABIO, IMPI, SAGARPA y SNICS) para la definición de la postura de México para la firma de dicho Tratado. En la primera se realizó un primer acercamiento para revisar el tema, en la segunda se llevó a cabo una videoconferencia con personal del Secretariado del TIRFAA de la FAO y en la tercera reunión se presentaron los avances que tiene México con la estrategia denominada SINAREFI por parte del SNICS.

En otro orden de ideas y con el objetivo de armonizar el Marco Jurídico Nacional para la debida implementación y ejecución del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado por México en el año 2014, se ha participado en tres reuniones del Grupo de Trabajo Especializado en Temas del SNICS integrado por la Oficina de la Abogada General de la SAGARPA, en el cual participó el SNICS, la Subsecretaría de Agricultura y la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; derivado del análisis en comento, se identificaron los siguientes puntos que se consideran en el TIRFAA, que coadyuvan al cumplimiento de algunas de las atribuciones del Sector:

- La relación estrecha con la "Seguridad alimentaria" de México como país proveedor y usuario de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA).
- El acceso facilitado a materiales de al menos 64 cultivos para Programas de Mejoramiento Genético, considerados en el Anexo I del TIRFAA, que pueden coadyunar al cumplimiento de los objetivos propuestos en la Planeación Agrícola Nacional.
- Formalización de la estrategia "SINAREFI" (iniciada en el 2002) en un instrumento jurídico que asegure la conservación y aprovechamiento sostenible de los RFAA.
- Facilitar y regular el acceso a los RFAA.

En relación con las acciones y resultados de los programas sectoriales del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, se puede informar que del periodo que se reporta las siguientes acciones del periodo comprendido de julio a agosto y estimación de septiembre a noviembre del 2018 :

Es importante destacar que al 31 de agosto con la participación interinstitucional de 19 instancias, se coordinó la integración de propuesta de proyectos acorde a lo establecido con las Reglas de Operación de SAGARPA 2018, en el Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, en el Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en específico para el Concepto de Incentivo IV; Proyectos para la conservación, salvaguarda de los recursos fitogenéticos nativos e identificación de nuevos usos. Se realizó la coordinación de 62 proyectos de 34 cultivos en atención y la Red de Centros de Conservación. Para el 30 de noviembre se espera que con la gestión del SNICS se estén ejecutando los proyectos aprobados. En coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo se desarrolla el proyecto Red Temática Mexicana de Recursos Fitogenéticos, a través de la cual se implementó el Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), al 30 de agosto se tenía un registro de 23,910 datos pasaporte en el sistema de ocho bancos de germoplasma, para el 30 de noviembre se espera al menos registrar el 50% de las 64,000 accesiones resguardadas en los bancos de germoplasma

En el seguimiento para la posible adhesión de México al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) de la FAO, al 31 de agosto la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha convocado a tres reuniones

intersecretariales (SEMARNAT, SHCP, SE, CONABIO, IMPI, SAGARPA y SNICS) para la definición de la postura de México para la firma de dicho Tratado. En la primera se realizó un primer acercamiento para revisar el tema, en la segunda se llevó a cabo una videoconferencia con personal del Secretariado del TIRFAA de la FAO y en la tercera reunión se presentaron los avances que tiene México con la estrategia denominada SINAREFI por parte del SNICS. Derivado del análisis realizado al interior de la SAGARPA con la participación del SNICS, la oficina de la Abogada General, Coordinación de Relaciones Internacionales. Se identificaron los siguientes puntos que se consideran en el TIRFAA, que coadyuvan al cumplimiento de algunas de las atribuciones del Sector:

- La relación estrecha con la "Seguridad alimentaria" de México como país proveedor y usuario de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA).
- El acceso facilitado a materiales de al menos 64 cultivos para Programas de Mejoramiento Genético, considerados en el Anexo I del TIRFAA, que pueden coadyunar al cumplimiento de los objetivos propuestos en la Planeación Agrícola Nacional.
- Formalización de la estrategia "SINAREFI" (iniciada en el 2002) en un instrumento jurídico que asegure la conservación y aprovechamiento sostenible de los RFAA.
- Facilitar y regular el acceso a los RFAA.

Por lo anterior, el SNICS manifiesta el interés en que México se adhiera al Tratado antes mencionado. Para el 30 de noviembre se continuará con las consultas y gestiones necesarias antes las instancias nacionales e internacionales procedentes para la firma del TIRFAA y se espera tener una posición nacional consensuada

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

En cuanto a los avances de programas sustantivos, éste Servicio Nacional entre las múltiples actividades que realiza se hace mención de en México, las variedades vegetales pueden registrarse mediante la solicitud de un título de obtentor que otorga un derecho temporal de explotación exclusiva y/o a través de la inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), el cual no confiere exclusividad de uso, pero es indispensable tanto en el proceso de calificación de la calidad de las semillas, como en el listado oficial de variedades de uso común; ambos registros pueden presentarse simultáneamente o sólo uno. El registro de variedades, en sus dos modalidades, es parte imprescindible en el impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico aplicado, así como en la producción de insumos estratégicos; semillas mejoradas. Lo anterior se constituye en acciones directamente relacionadas con dos de los diez pilares del cambio, de la estrategia integral para elevar la productividad y alcanzar la máxima productividad del sector agroalimentario (Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018).

Los logros en el año 2012 en materia de registro de variedades vegetales, se enuncian a continuación, se presentaron en diciembre de 2012 nueve solicitudes, siete de frutales y dos de cereales, se realizó la sesión 31 del Comité Calificador de Variedades Vegetales en la cual se dictaminaron positivamente 58 solicitudes para otorgar Título de obtentor, se realizó la edición anual de la Gaceta Oficial de Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales. Respecto al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, se emitieron 10 registros provisionales, requisito para iniciar el proceso de certificación de semillas y se realizó la edición anual del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

En materia de Guías Técnicas para la Descripción Varietal, se integraron los proyectos para guías técnicas de Chile habanero, higuierilla y jatropa, en el caso de la guía de Jamaica, se terminó en este periodo.

Por otro lado, se informa que en seguimiento al acuerdo signado entre el SNICS y la Oficina de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), se recibieron solicitudes para que México realice los exámenes de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de tres Variedades Vegetales de aguacate, con compromiso de entrega de 2018 y 2019.

En materia de registro de variedades vegetales en el año 2013, se presentaron 173 solicitudes, 47% más que en 2012 (118),

correspondientes a 50 especies distintas, principalmente de granos (36%), frutales (24%), ornamentales (19%) y de hortalizas (19%). Se expidieron 209 títulos de obtentor, 107% más que en el año anterior. Con lo cual se llegó a 1109 títulos emitidos de los cuales 992 están vigentes, 228 de maíz, 118 de rosa, 79 de fresa, 49 de algodón, 40 de chile y 477 de otros cultivos. Se otorgaron 250 registros ante el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), para maíz 150, trigo 30 y sorgo 18, principalmente. Además, se cuenta con un total acumulado de 230 variedades de especies nativas de México, destaca nopal con 56, cempoalxóchitl 30, xoconostle 29, aguacate 15, tomate de cáscara 15 y chayote 14. A julio de 2013 se tiene integrado un compendio de 14 guías técnicas para agave, chayote, chile, chile habanero, cocotero, frijol, higuera, jamaica, lirio azteca, maíz, pasto paspalum, pasto banderita, pasto buffel y tigridia, es de resaltar que, a nivel internacional se sometieron a revisión las guías de: cosmos, nogal pecanero, papaya, vainilla y zinnia. En marzo de 2013, el SNICS recibió la distinción para que la Presidencia del Comité Técnico de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), sea ocupada por un investigador mexicano de 2014 a 2016, puesto que sólo había sido ocupado por investigadores europeos. El SNICS tiene el liderazgo en América Latina en materia de caracterización de variedades de cultivos no convencionales como: nopal, tejocote, amaranto, nochebuena, cempoalxóchitl y cacao, entre otros; por lo que elabora guías y manuales gráficos y crea capacidades para descripción, registro y protección de estas variedades a través de Talleres Regionales e Internacionales sobre Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE).

En lo referente a 2014, se presentaron 178 solicitudes y se otorgaron 188 títulos de obtentor en el tema de variedades vegetales, el total acumulado asciende a 1,297 de los cuales 1,106 se mantienen vigentes, equivalente a 85%. Por cultivo son 17 variedades de maíz, 15 de fresa, 14 de rosa, 14 de arándano, 13 de chile y 105 de otros 34 cultivos. De los solicitantes que recibieron mayor número de títulos, destacan en primer lugar el Nunhems B.V. y Seminis Vegetable Seeds, Inc con 20 cada uno, Novasem Innovaciones, S.A. de C.V con 17, Anthura, B.V e INIFAP, con 11 cada uno y los restantes 109, se repartieron en otros 42 solicitantes.

El acumulado de variedades inscritas en el CNVV es de 2,196 pertenecientes a 59 especies principalmente maíz (1,203), sorgo grano (212), trigo (120), frijol (85), papa (57) y nopal (46). Se recibieron 150 nuevas solicitudes, se concedieron 132 registros provisionales y 134 definitivos. Estos registros salvaguardan documentalmente parte del patrimonio fitogenético de México y desincentivan la biopiratería.

En 2014 se realizaron 21 reuniones técnicas donde se revisaron 309 solicitudes (167 para título de obtentor y 142 para registro en CNVV). Así mismo, en dichas reuniones se revisaron cuatro guías técnicas, tres manuales gráficos y 12 reglas técnicas, cuya integración se basa en la NOM-001-SAG/FITO-2013, a través de la cual "se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra".

En colaboración con la Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S.C., se están ejecutando exámenes DHE, para variedades de aguacate (Persea americana Mill) a nombre a la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Comunidad Europea (OCVV), actualmente nueve variedades se encuentran en proceso de examen DHE. En 2014 se registraron 17 solicitudes para intercambio de resultados de examen DHE, recibiendo 7 resultados de examen DHE, ya que las 10 solicitudes restantes se encuentran aún en examen.

Por su parte en el ejercicio 2015, se presentaron 193 solicitudes por parte de 43 solicitantes, de 11 nacionalidades. Estados Unidos destaca con 62, seguido por México con 56. Se otorgaron 134 Títulos de Obtentor, Estados Unidos encabeza la lista con 50 (Seminis Vegetable Seeds, Inc. 15), seguido de México con 43 (Chapingo con 11). Los títulos otorgados corresponden a 46 cultivos, fresa con 13, arándano, rosa y maíz con 10 cada uno.

En 2015 se recibieron 152 nuevas solicitudes, es importante señalar dos variedades de Chirimoya, cultivo para el que antes no se había recibido solicitud. De dichas solicitudes se concedieron 140 registros provisionales y 135 registros definitivos por lo que, se han inscrito 2,338 variedades correspondientes a 60 cultivos, teniendo en promedio desde 2012 dos cultivos nuevos por año, la inscripción de 126 variedades en promedio por año y como principales cultivos maíz, sorgo, trigo, frijol y papa.

Se realizaron 25 reuniones técnicas donde se revisaron 343 solicitudes (206 para título de obtentor y 137 para registro en CNVV). Así mismo, en dichas reuniones se revisaron cuatro propuestas de guía técnica y 14 proyectos de reglas técnicas.

México es líder en América Latina en caracterización de variedades de cultivos no convencionales como: nopal, tejocote, amaranto, nochebuena, cempoalxóchitl y cacao entre otros, asimismo elabora guías y manuales gráficos que fortalecen las capacidades para descripción, registro y protección de estas variedades. Se publicó un compendio de 14 guías técnicas para la descripción varietal de cultivos de importancia nacional; agave, chayote, chile, chile habanero, cocotero, higuierilla, jamaica, jatropa, lirio azteca, maíz, paspalum, pasto banderita, pasto buffel y tigridia.

Respecto a la ejecución de pruebas DHE de Variedades Vegetales a nombre de la Comunidad Europea (OCVV), para el 2015, se enviaron 8 informes provisionales, y un informe final. Por otra parte, se realizaron 20 solicitudes de resultados DHE a otras autoridades, de los cuales se recibieron 13, los siete restantes, están pendientes ya que se encuentran en proceso.

En el año 2016 se presentaron 234 solicitudes por parte de 54 obtentores de 13 nacionalidades. Destaca México con 111, seguido por Estados Unidos con 52. Se otorgaron 195 Títulos de Obtentor a 48 solicitantes de 11 nacionalidades, México encabeza la lista con 63, (destaca el INIFAP con 21 y Chapingo con 17), seguido de Estados Unidos con 55 (Seminis Vegetable Seeds, Inc. con 16). Se otorgaron títulos a 43 cultivos, destaca maíz con 24, higuierilla con 15, rosa con 13, anturio y fresa con 11 cada uno. El número de solicitudes presentadas en 2016 ante el SNICS, se incrementó un 18% comparado con 2015 y 23% comparado con 2014; respecto a la emisión de Títulos de Obtentor se incrementó en 31% y 4% respectivamente.

En el CNVV; se recibieron 170 nuevas solicitudes, se destaca el registro de cuatro cultivos para los que antes no se había recibido solicitud (Caña de azúcar, Syngonio, Romerito y Pitahaya). Se concedieron 152 registros provisionales y 102 registros definitivos. Se publicaron tres guías técnicas (Echeverría, pasto navajita y portainjertos de aguacate), así como manuales gráficos para trigo y chile habanero.

Por lo que respecta al año 2017 se presentaron 265 solicitudes, correspondientes a 44 especies: granos (55%), frutales (22%), hortalizas (15%) y ornamentales (8%) el acumulado es de 2579. 47 solicitantes, de 12 nacionalidades, destacando Estados Unidos con 133, seguido por México con 89 y Países Bajos con 26. En el mismo periodo se otorgaron 175 títulos de obtentor; con lo que se llega 1,801 títulos, de los cuales, están vigentes 1,564. Se han otorgado títulos a 235 de los 271 solicitantes.

En el CNVV; se han inscrito 2,547 variedades correspondientes a 64 cultivos. En el período ingresaron 143 nuevas solicitudes, se otorgaron 95 registros provisionales y 182 definitivos.

Se publicó la guía técnica para la descripción varietal de frijol y en cuanto a cooperación internacional, en materia de Exámenes DHE, se realizó un informe final de Aguacate y 4 provisionales y uno más provisional para jatropa. En atención al interés del ministerio de agricultura de Japón, se suscribió un acuerdo de intercambio de resultados DHE entre México y ese país, lo que beneficiará a los obtentores nacionales que deseen proteger sus variedades en ese país, al mismo tiempo de que agilizará en los dictámenes de solicitudes japonesas en México.

Por otro lado un tema a destacar es el de Talleres Internacionales sobre la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad, es importante pues la visión del exterior hacia México nos posiciona como referencia internacional sobre el tema de derechos de obtentor y en particular en el evento denominado "Taller Internacional sobre la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE), lo que ha derivado en el interés a nivel nacional e internacional, en capacitarse en México en las metodologías para la evaluación de la distinción, homogeneidad y estabilidad de variedades vegetales, así como en el procedimiento técnico-administrativo involucrado en las solicitudes de registro, tanto en variedades nuevas como en aquellas de uso común o dominio público y en la caracterización varietal; dicho evento ha contado con la asistencia de 16 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), quienes en muchos casos con recursos propios

han asistido, circunstancia que refleja el prestigio que dicho evento de capacitación ha logrado.

Se ha capacitado a más de 450 personas en relación con el registro de variedades vegetales de Universidades, Institutos de Investigación, Despachos privados, Empresas y Asociaciones de productores. Se ha contado con la participación de destacados representantes y expertos de los derechos de obtentor de variedades vegetales nacionales; el Colegio de Postgraduados, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, la Universidad Autónoma Chapingo, la Asociación Nacional de Exportadores de Berries (ANEBERRIES), la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Mexicano de la Flor, A. C., el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A. C. (CAIINNO), por mencionar algunos; e internacionales como la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Oficina Española de Variedades Vegetales, la Oficina de Patentes de EUA, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Instituto Agropecuario Colombiano, por mencionar algunos.

A lo largo de sus ediciones este evento ha reflejado una gran oportunidad para el intercambio de experiencias y conocimientos propios del aprendizaje que en cada país latinoamericano ha tenido lugar. En este sentido cada vez más países de América Latina muestran interés por asistir, así como diversos técnicos provenientes de las distintas partes de México, lo que fomenta la integración institucional e internacional, incentivando así la inversión e innovación para la aplicación de la tecnología en los procesos productivos y facilitar el intercambio comercial, en beneficio de los productores y del desarrollo agropecuario, fomentando un medio eficaz para proporcionar nuevas variedades a los agricultores vinculando la investigación con sus necesidades y facilitando la creación de asociaciones estratégicas y la transferencia de tecnología de manera coordinada.

Respecto al tema sustantivo de Recursos Fitogenéticos se puede reportar los siguientes avances en los programas:

Como parte del Componente de Recursos Genéticos Agrícolas, en el año 2012, se continuó con el seguimiento técnico administrativo a 51 convenios firmados con instancias nacionales, para la ejecución de 391 actividades y a 11 convenios para la realización de 51 actividades dentro del Componente MASAGRO, ambos conforme a las Reglas de Operación de la SAGARPA 2012.

En el año de 2013, el SNICS fue designado como instancia ejecutora del Subsistema Agrícola del componente de Recursos Genéticos, Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de las Reglas de Operación 2013 de los Programas de la SAGARPA. Sin embargo, solo se les dio seguimiento técnico a 57 proyectos con 194 actividades.

De acuerdo al seguimiento técnico realizado se coordinó, la participación de 39 instancias en todo el país que atienden 44 cultivos nativos, la realización del mejoramiento participativo en ocho cultivos nativos con la participación de 140 productores. Capacitación y formación de líderes rurales en redes como orquídeas, pata de elefante, quelites, dalia. Se establecieron y fortalecieron 25 bancos comunitarios de semillas en nueve estados del país, con el objetivo de apoyar a productores afectados por desastres naturales, así mismo a través de la red de centros de conservación se resguardaron más de 62,000 accesiones, dando atención al objetivo 2.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo estas accesiones se pueden utilizar como fuentes de genes para programas de mejoramiento genéticos. Se caracterizaron morfológica, molecular y/o bioquímicamente 1,323 accesiones de 30 cultivos. Además, se realizó el mejoramiento genético en 15 cultivos. Como parte del fortalecimiento de capacidades se realizaron seis reuniones de Macro Red y ocho de Redes y se concluyó con las memorias del Congreso Nacional SINAREFI e Informes Ejecutivos 2009.

Se recibió el premio INNOVAGRO 2014 en la categoría Innovación Institucional por el modelo implementado en el programa SINAREFI, otorgado por la Red de Gestión de la Innovación del Sector Agroalimentario (Red INNOVAGRO), por contribuir en la creación y/o gestión de iniciativas de innovación en el sector agroalimentario. Los integrantes de las redes colectaron 846 nuevas accesiones de 22 cultivos, regeneraron 168 muestras, en los centros de conservación designados por el SNICS resguardan más de 62,000 mil accesiones, mismas que corresponden a 304 especies de 312 géneros y que son fuentes potenciales de genes para mejoramiento genético. Además, se realizaron 10 estudios de inventario y manejo de ocho cultivos en diferentes regiones del país, caracterizaron bioquímicamente 60 accesiones de siete cultivos, de la misma manera realizaron 36 proyectos de caracterización en 23 cultivos en 24 estados del país. También, se caracterizaron morfológicamente 650 accesiones de 12 cultivos diferentes, se realizó el trámite de registro en el CNVV de 12 variedades de uso común de seis cultivos nativos, caracterizaron 107 accesiones de cinco cultivos,

desarrollaron nueve proyectos en tres estados del país para la generación de cadenas de valor, se fortalecieron 16 bancos comunitarios de semillas en seis estados del país con la participación de 445 productores, como parte del proyecto Incentivos a la conservación de razas criollas de maíz en México. Se sembraron 20 ha en 21 municipios de 18 estados del país, adicional a esto se implementaron programas de mejoramiento genético en cultivos de chile, frijol, girasol y vainilla para la generación de nuevas variedades que atienden demandas específicas de los productores y el mercado, se realizó mejoramiento participativo en ocho cultivos con la participación de 39 productores. Se realizaron 11 reuniones de red, así mismo, se atendieron 30 eventos relacionados con el tema de recursos fitogenéticos, mismos que fueron convocados por más de 20 instancias diferentes. Se participó en 18 eventos de difusión en nueve estados con la participación de más de 30,000 personas, ocho eventos de capacitación a productores en el estado de Morelos. Se realizaron ocho folletos de ocho redes diferentes, se elaboraron dos materiales didácticos dirigidos a los niños, se publicaron dos revistas electrónicas y publicación de 40 notas en la página web, se publicaron dos artículos científicos.

En el ejercicio 2015, se coordinó la integración de 128 proyectos de 47 instancias en el concepto de "Proyectos de estudio, conservación, caracterización, evaluación, validación, mejoramiento, manejo, aprovechamiento y/o reproducción de cultivos nativos, básicos o estratégicos; y cultivos biotecnológicos públicos nacionales, entre otros", en el "Componente de recursos genéticos" del "Programa de Innovación Investigación y Desarrollo Tecnológico y Educación" conforme a reglas de operación 2015, mismos que se entregaron en la ventanilla del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica (SNITT). También, en el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), se logró el apoyo a 30 productores de razas criollas de maíz en los estados de Chihuahua, Jalisco y Estado de México. Se colaboró con la Universidad Autónoma Chapingo para la realización de siete reuniones de redes y el 2do Congreso de Recursos Fitogenéticos y el 1er Congreso Internacional de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Agro biodiversidad, realizado del 25 al 27 de noviembre en la UACh. Se organizó el curso CAPFITOGEN, impartido por la FAO a fin de capacitar al personal del área de recursos fitogenéticos e investigadores de Instancias como UACh, UAAAN, UDG y FSSC para la identificación de áreas prioritarias de colecta y conservación. Se participó, en el grupo intersecretarial integrado por SEMARNAT, SAGARPA, SER, Salud, SEDESOL, IMPI, CDI y CONACyT, donde se integró el instrumento jurídico para la implementación del Protocolo de Nagoya. Se participó, en la integración del Informe de Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura, coordinado por el INIFAP para su entrega a la FAO.

Se realizó el dictamen de dos solicitudes de acceso durante 2016, mismas que culminaron con la emisión de los dos primeros Certificados Internacionalmente Reconocidos: el primero en condiciones in situ solicitado por la empresa BION2 con el número ABSCH-IRCC-MX-207343-3 y el segundo por la Universidad de Tsukuba, Japón solicitando materiales de Chayote en condiciones ex situ y con número ABSCH-IRCC-MX-208823-1. Se firmó el convenio con el CINVESTAV-IPN, Unidad Irapuato para la transferencia de 834 accesiones de maíz. Se realizó la validación de 27,559 datos pasaporte de las accesiones que se resguardan en los Centros de Conservación designados por el SNICS. En coordinación con la Oficina del Abogado General, se definió el Proceso Transitorio Interno para la atención de solicitudes de acceso a recursos fitogenéticos en condiciones in situ y ex situ, que aseguren la distribución justa y equitativa derivada del uso. Se concluyeron cuatro publicaciones, con los resultados obtenidos a través de la coordinación del (SINAREFI): Conservación y aprovechamiento sostenible de frutales nativos de México; Conservación y utilización sostenible de las hortalizas nativas de México; Conservación y aprovechamiento sostenible de especies ornamentales nativas de México y Conservación y aprovechamiento sostenible de especies vegetales tradicionales de México, que incluye 36 cultivos con centro de origen, diversidad y domesticación en México. En 2015, el SNICS fue designado como Autoridad Nacional Competente para los RFAA ante el Protocolo de Nagoya, durante 2016 se participó en las reuniones de preparación para la Decimotercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica realizada en México.

En el periodo comprendido en 2017, se coordinó la integración de 23 proyectos y expedientes conforme a las reglas de operación 2017, específicamente en el Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, donde participaron 16 instancias, mismos que fueron ingresados al sistema SURTI de SAGARPA. Se validaron 14,616 datos pasaporte de 24 cultivos, se revisó y emitió opinión técnica de 10 documentos en materia de RFAA, como Punto Focal Nacional para los RFAA ante la FAO. Se participó en dos reuniones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, se integró el Tercer Informe Interino Nacional de Recursos Fitogenéticos, que comprendió el periodo del 1 de enero de 2012 hasta 30 de junio de 2014, donde se conjuntó la información de RFAA a nivel nacional con la que se

respondieron 51 preguntas, a fin de satisfacer los 63 indicadores de las 18 actividades prioritarias del Segundo Plan de Acción Mundial. Se elaboró la Guía interna para la atención de solicitudes de acceso y transferencia de recursos fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, misma que tiene por objeto, establecer los pasos a seguir para dar la trazabilidad a las solicitudes de acceso y transferencia de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Se emitieron dos opiniones técnicas a través del Punto Focal Nacional ante el Protocolo de Nagoya en: Biología Sintética e Información Digital de Secuencias de Recursos Genéticos. En las actividades de difusión se atendieron cuatro eventos de capacitación en temas de RFAA, también se participó en 55 reuniones técnicas. En el XI SIRGEAC 2017, se participó en la coordinación del grupo de recursos fitogenéticos y del Foro "Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Fitogenéticos de las Américas y el Caribe". Se coordinó la integración y publicación de la "Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de maíces nativos en México" y el "Cartel de Diversidad de Aguacates en México". Así mismo, se coordinó la publicación en la página web del SNICS de 100 publicaciones de 44 cultivos nativos disponibles en: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/publicaciones-de-recursos-fitogeneticos>

En relación a los avances de los programas sustantivos, durante el periodo comprendido de entre el 01 de Enero y el 30 de Junio del 2018, este Órgano desconcentrado puede reportar:

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio se han presentado 77 solicitudes, correspondientes a 25 especies: granos (32%), frutales (35%), hortalizas (23%) y ornamentales (9%), correspondientes a 38 solicitantes de 12 nacionalidades, destacando Holanda (26) y México (23). El acumulado es de 2,656 solicitudes de 31 nacionalidades y 284 solicitantes. En el mismo periodo se han otorgado 69 títulos de obtentor; con lo que se llega a 1,910 títulos de los cuales están vigentes 1,614.

En el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales; se han recibido 184 nuevas solicitudes, se han concedido 184 registros provisionales y 98 registros definitivos. Se tiene un acumulado de 3,125 solicitudes de las cuales 1,957 son de instituciones privadas, destacando como principales solicitantes Seminis Vegetable Seeds, Inc. (591) y PHI México, S. A. de C. V. (525) y 1,168 de instancias públicas teniendo como principales solicitantes al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (620) y la Universidad Autónoma Chapingo (148).

Los Grupos de Apoyo Técnico son coordinados por el SNICS como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales y fungen como peritos que opinan sobre la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales. Durante el periodo se han efectuado 11 reuniones en las cuales, se validaron las características de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE), de un total de 242 variedades vegetales, 151 con solicitud de protección mediante el Título de Obtentor y 91 con solicitud de registro definitivo en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. En materia de capacitación y difusión, se realizaron 8 eventos, logrando impactar a 198 personas, funcionarios, técnicos, investigadores y representantes de empresas y productores.

Con fecha 9 de enero, el SNICS comunicó a la UPOV la determinación de participar en la versión 2.0 de la plataforma de solicitudes electrónicas: "Sistema de información de Encaminamiento para Datos de Variedades Vegetales con Formularios Plurilingües (PRISMA, por sus siglas en inglés)", se ha recibido una solicitud para una variedad de Cebollín denominada "Park", presentada por una empresa de los Países Bajos. Los beneficios del sistema son los siguientes: Herramienta en línea que permite transmitir a las oficinas los datos de la solicitud en el formato exigido, fácil acceso a los formularios (visualización) en varios idiomas, traducción automática en los cuatro idiomas oficiales incluido el español, los datos pertinentes pueden volver a utilizarse en solicitudes posteriores, posibilidad de asumir diferentes roles (como el de redactor de la solicitud, firmante, traductor, agente), acceso controlado, seguro y confidencial y seguimiento de las solicitudes.

En cuanto hace al tema de Recursos Fitogenéticos, se puede informar que, durante el periodo del presente reporte, se implementó el Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), en el cual se pondrán disponibles los datos pasaporte de las 64,000 accesiones resguardadas a través de la Red de Centros de Conservación, con corte al 30 de junio se puede reportar que se han ingresado 23,910 registros de ocho Centros de Conservación, de los cuales 9,499 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Centro ubicado en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), 11,149 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Occidente, ubicado en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, 1,149 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Sursureste que se localiza en el Centro Regional

Universitario Sur de la UACH, 230 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Norte de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 898 del Centro de Conservación de Semillas Recalcitrantes de Clima Subtropical de la Fundación Salvador Sánchez Colín-CICTAMEX, S.C, 274 del Centro de Conservación de Semillas Recalcitrantes de Clima Tropical, ubicado en el Campo Experimental Rosario Izapa del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, 266 del Centro de Conservación de Semillas Recalcitrantes de Clima Templado de la UACH y 445 de la colección in vitro ubicada en la Universidad de Guanajuato.

También, se integró una primera propuesta de creación del SINARGEN y el SINAREFI; en dicha propuesta, el SINARGEN tiene como objeto la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria, por Subsistema o Grupo de Recurso Genético para la Alimentación y la Agricultura, para definir e implementar acciones de conservación y aprovechamiento sustentable que contribuya con la seguridad alimentaria, regular el acceso de los recursos genéticos para la distribución justa y equitativa derivada de su utilización, conforme a la normatividad aplicable, además se propuso el organigrama estructural del SINARGEN, de manera general la política pública y recursos se asignarían a través de la Subsecretaría y la DGPDT y cada subsistema será coordinado por las instancias que tengan atribuciones en el subsistema asignado. Los subsistemas estarán constituidos por Redes definidas como grupos de trabajos interinstitucionales e interdisciplinarios.

Adicional y con el objetivo de difundir y poner a disposición los resultados de las redes a los usuarios de RFAA como del público en general, se concluyó la publicación en la página web del SNICS de la información de 13 redes: Anonáceas, Cacao, Ciruela, Nopal, Pitaya-Pitahaya, Achiote, Algodón, Frijol, Quelites, Yuca, Cactáceas, Dalia y Echeverías: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/cultivos-nativos-de-mexico-para-la-alimentacion-yla-agricultura>. Así como la información de Bancos Comunitarios de Semillas: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/bancos-comunitarios-de-semillascomo-estrategia-de-conservacion-in-situ>.

En relación a los avances de los programas sustantivos, durante el periodo comprendido al 31 de Agosto con cifras reales y del 01 de Septiembre al 30 de Noviembre con cifras estimadas, este Órgano desconcentrado puede reportar:

En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto se han presentado 128 solicitudes correspondientes a 36 especies de Enero a agosto con el siguiente porcentaje : granos (30%), frutales (30%), hortalizas (30%) y ornamentales (10%), correspondientes a 50 solicitantes de 13 nacionalidades, destacando México (43) y Holanda (38). El acumulado es de 2,707, solicitudes de 31 nacionalidades y 285 solicitantes. En el mismo periodo se han otorgado 140 títulos de obtentor; con lo que se llega a 1,941 títulos de los cuales están vigentes 1,676; para el periodo de del 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre las cifras se estima que cerrarían en : 165 solicitudes presentadas, correspondientes a 36 especies: granos (30%), frutales (29%), hortalizas (30%) y ornamentales (11%), correspondientes a 50 solicitantes de 13 nacionalidades, destacando México (42) y Holanda (40). El acumulado al 30 de noviembre estimado, quedaría en 2,744 solicitudes de 31 nacionalidades y 285 solicitantes. En el mismo periodo se estima se habrán otorgado 160 títulos de obtentor; con lo que se quedaría al 30 de noviembre de 1,961 títulos, de los cuales estarían vigentes 1,696.

En el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con corte al 31 de agosto, se han recibido 213 nuevas solicitudes, se han concedido 187 registros provisionales y 40 registros definitivos. Se tiene un acumulado a dicho periodo de 3,222 , solicitudes de las cuales 2,032, son de instituciones privadas, destacando como principales solicitantes Seminis Vegetable Seeds, Inc. 591 y PHI México, S. A. de C. V. 540 y 1,190 de instancias públicas teniendo como principales solicitantes al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 620 y la Universidad Autónoma Chapingo 148; las cifras al 30 de noviembre, se estima quedarían de la siguiente manera: se recibirían 259 nuevas solicitudes, se habrán concedido 288 registros provisionales y 200 registros definitivos. Se tendrá un acumulado de 3,266 solicitudes de las cuales 2,058 serían de instituciones privadas, destacando como principales solicitantes Seminis Vegetable Seeds, Inc. 591 y PHI México, S. A. de C. V. 560 y 1,208 de instancias públicas teniendo como principales solicitantes al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 630 y la Universidad Autónoma Chapingo 148.

Los Grupos de Apoyo Técnico son coordinados por el SNICS como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales y fungen como peritos que opinan sobre la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales. Durante el periodo se han efectuado 14 reuniones en las cuales, se validaron las características de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE), de un total de 404 variedades vegetales, 209 con solicitud de protección mediante el Título de Obtentor y 195 con solicitud de registro definitivo en el

Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. En materia de capacitación y difusión, se han realizado 11 eventos, logrando impactar a 371 personas, funcionarios, técnicos, investigadores y representantes de empresas y productores

En referencia a Recursos Fitogenéticos, se informa que, durante el periodo del presente reporte, se implementó el Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), en el cual se pondrán disponibles los datos pasaporte de las 64,000 accesiones resguardadas a través de la Red de Centros de Conservación, al 31 de agosto se han ingresado 23,910 registros de ocho Centros de Conservación, de los cuales 9,499 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Centro ubicado en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), 11,149 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Occidente, ubicado en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, 1,149 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Sursureste que se localiza en el Centro Regional Universitario Sur de la UACH, 230 del Centro de Conservación de Semillas Ortodoxas Región Norte de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 898 del Centro de Conservación de Semillas Recalcitrantes de Clima Subtropical de la Fundación Salvador Sánchez Colín-CICTAMEX, S.C, 274 del Centro de Conservación de Semillas Recalcitrantes de Clima Tropical, ubicado en el Campo Experimental Rosario Izapa del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, 266 del Centro de Conservación de Semillas Recalcitrantes de Clima Templado de la UACH y 445 de la colección in vitro ubicada en la Universidad de Guanajuato. Para el 30 de noviembre proyecta subir al menos 32,000 registros lo que corresponde al 5% de las 64,000.

En el tema de la creación del SINARGEN y el SINAREFI; al 31 de agosto se dispone de la validación por parte de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Oficina de la Abogada General de la SAGARPA. Para el 30 de noviembre se continuará con las gestiones y se espera tener la autorización del C. Secretario del Ramo.

En cuanto a la actualización de la información disponible a los usuarios de RFAA como del público en general, al 31 de agosto se concluyó la publicación en la página web del SNICS de la información de 16 redes: Anonáceas, Cacao, Ciruela, Nopal, Pitaya, Pitahaya, Achiote, Algodón, Frijol, Jojoba, Nanche, Quelites, Yuca, Cactáceas, Dalia y Echeverias: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/cultivos-nativos-de-mexico-para-la-alimentacion-yla-agricultura>. Así como la información de Bancos Comunitarios de Semillas: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/bancos-comunitarios-de-semillascomo-estrategia-de-conservacion-in-situ>. Para el 30 de noviembre se estima la publicación de la información de 16 redes más: Aguacate, Amaranto, Cempoalxóchitl, Chile, Girasol, Guayaba, Guayaba, Jatropa, Jitomate, Nochebuena, Orquídeas, Papaya, Romerito, Sapotáceas, Tigridia, Vainilla y Verdolaga, así mismo se publicará el Cartel de diversidad de flores y frutos de las papas silvestres en México, los cuales estarán disponibles en la dirección arriba señalada.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

En cuanto a las reformas de gobierno aplicadas durante el periodo 2012 al 2017 no tuvieron un impacto efectivo en las actividades que realiza éste Órgano Desconcentrado.

Las reformas de gobierno aplicadas en el primer semestre de 2018 no tuvieron impacto efectivo en las actividades que realiza este Órgano Desconcentrado.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas firmó las Bases de Colaboración para los compromisos e indicadores con el C. Secretario del Ramo, quien a su vez asumió los compromisos con la SHCP y SFP. Dentro de los logros más relevantes que ha tenido el SNICS dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se destaca que, la respuesta a las solicitudes de información han sido en un promedio de 10 días hábiles; asimismo, en el 2017 fue aprobado el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), ya que la última versión autorizada fue del 2009; en lo que corresponde al tema de contrataciones Públicas, se logró llevar a cabo la 1ª licitación pública nacional en el SNICS, dicha acción se considera como un logro, ya que previamente se debía apegar a los procedimientos de adquisición que llevará a cabo el Sector. Se estandarizó el proceso, denominado "Inscripción al Directorio de

Productores, Obtentores y comercializadores de semillas" (2016), también se trabajó en los proyectos: "Optimización del proceso de análisis de las solicitudes de título de obtentor" (2017); "Optimización del proceso de calificación de semillas" (2015-2016) y "Optimización del Proceso de Registro y Control de Variedades Vegetales" (2016-2018). En el tema de Tecnologías de la Información, el SNICS participó en el programa del Escuadrón de Datos Abiertos, en el cual se presentaron propuestas por parte de 10 Secretarías de Estado, siendo la SAGARPA una de ellas; dicho proyecto fue coordinado por la Presidencia de la República y el sector, se participó en 10 sesiones de trabajo, teniendo como producto final la publicación de 14 conjuntos de datos a nivel sector; de los cuales 2 fueron del SNICS; en el mismo tema, se ha trabajado la digitalización de los trámites del SNICS, por la cual, el usuario podrá llenar a través de internet las solicitudes de Título de Obtentor y Alta al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS); se realizó la migración de la página SNICS al portal GOB.MX; y se ha tenido participación activa con el proyecto de Ventanilla única GOB.MX. Para fomentar la perspectiva de género, el SNICS ha atendido las líneas de acción contenidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), se fomentó al interior de la Institución el uso de un lenguaje incluyente; se ha capacitado al personal adscrito al SNICS en temas de equidad de género; adicional, el SNICS instaló su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) el 2 de junio de 2016, a través de este Comité, se ha promovido a las y los servidores públicos, acciones de capacitación en temas de Ética, Conflictos de Interés, Derechos Humanos, Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, Violencia y equidad de Género y no discriminación. Asimismo, el Comité se encarga de aprobar los documentos que rigen a las y los servidores públicos del SNICS, como lo es, el Código de Conducta, PROTOCOLO para atención de quejas y denuncias ante el CEPCI, PROCEDIMIENTO para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, a las reglas de integridad o al código de conducta y su protocolo de atención. A través de las Personas Asesoras y Consejeras, quienes fungen como enlace entre la o el servidor público y el Comité para algún tema de Queja o Denuncia.

En cuanto a los indicadores de la Evaluación de la Gestión Gubernamental con corte anual, se tienen los siguientes resultados: Indicador de cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional 75.2 considerado en un parámetro de Avanzado, Indicador Programa de Trabajo de Control Interno 84.8 considerado en un parámetro de adecuado, Indicador de Programa de trabajo de Administración de Riesgos 93.8, considerado en un parámetro de adecuado, Índice de Promoción de la ética e integridad Pública 100.00, considerado en un parámetro de adecuado, índice de cumplimiento de Indicadores Sectoriales 88.6, considerado en un parámetro de adecuado; Índice de cumplimiento de Metas de los indicadores de las Bases de Colaboración 66.0, considerado en un parámetro de Atención operacional. Los resultados de los indicadores de las Bases de Colaboración PGCM son los siguientes: AI.1 Tiempo de respuesta a las solicitudes de información y calidad de las mismas (48.3); AR.2 Porcentaje de expedientes actualizados en el archivo de trámite (5.5); CP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competitivos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica (33.3); CP. 2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas (4.0); Iel.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión (100.0); OR.2 Proporción del gasto en servicios personales, respecto al gasto programable (57.9); OR.3 Cociente del gasto de operación administrativo (208.0); PbR.1 Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel satisfactorio (100.0); PRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados (75.0); PRO.2 Porcentaje de procesos estandarizados (100.0); RH.1 Recursos humanos profesionalizados (79.3); TIC.2 Procesos administrativos digitalizados (75.0); TIC.3 Índice de datos abiertos (100.0).

En materia de perspectiva de género, se ha trabajado en conjunto con la Dirección de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SAGARPA; reforzado la difusión de las campañas UNETE y HEforSHE, en las cuales, se realizan actividades al interior de la Institución, para promover la equidad y la no violencia contra las mujeres; en lo que refiere a la plataforma PROIGUALDAD, se ha cargado la información correspondiente de los ejercicios fiscales del 2014 a la fecha, avocándose a dar cumplimiento a las líneas de Acción Generales; se participó en el cuestionario de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación 2018. Dentro de las acciones que destacan en la plataforma de PROIGUALDAD y desde la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SNICS se han desarrollado protocolos y códigos de conducta, los cuales se actualizan anualmente; se ha hecho difusión al interior del SNICS para eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana; se promueve el uso del lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales, también se ha

hecho difusión en el SNICS de los derechos de los varones a licencias de paternidad.

En cuanto al periodo que nos ocupa podemos mencionar que Respecto de la plataforma de PROIGUALDAD, se registró el avance de las líneas de acción generales en el mes de septiembre, se estima atender los comentarios realizados por INMUJERES en el mes de Octubre, la revisión y emisión de comentarios por parte del Órgano Interno de Control se realizará en el mes de noviembre, así como la atención de los comentarios por parte del SNICS, con lo que concluirá el proceso de captura del ejercicio fiscal 2018.

En el reporte del tercer trimestre del ejercicio 2018, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), correspondiente a los indicadores OR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos; le.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión y IRH.1.-Recursos humanos profesionalizados; se resgistró un porcentaje de avance del 100% en cada uno de ellos.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

El SNICS durante los años 2012 – 2017 no ejecutó ningún programa o proyecto de inversión, esto debido a que no se contó con recursos a los capítulos de gasto 5000 “BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES” y 6000 “INVERSION PÚBLICA”, en 2016 se autorizaron los registros de 2 carteras de inversión con numero de cartera 1608C0000001 y 1608C0000002, y para el ejercicio 2017 se autorizó la cartera con folio 1708C0000001, sin embargo, no se contó con fuente de financiamiento para llevar a cabo su ejecución por lo que se reprogramaron para el ejercicio 2018.

El SNICS durante el segundo semestre de 2018 no ha ejecutado ningún programa o proyecto de inversión, esto debido a que no se contó con recursos a los capítulos de gasto 5000 “BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES” y 6000 “INVERSION PÚBLICA”, cabe enfatizar que en el ejercicio 2016 se autorizaron los registros de 2 carteras de inversión con numero de cartera 1608C0000001 y 1608C0000002, y para el ejercicio 2017 se autorizó la cartera con folio 1708C0000001, sin embargo, no se contó con fuente de financiamiento para llevar a cabo su ejecución por lo que se reprogramaron para el ejercicio 2018, mismos que hasta la fecha del cierre al 31 de agosto no se han ejecutado, y no se tiene proyectada su ejecución a noviembre de éste ejercicio.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, en cuanto a los logros alcanzados en la Certificación de Semillas, en el periodo reportado de 2012 a 2017 informa que a través de la implementación de convenios de habilitamiento de semillas (proceso por el cual se valida la calidad de semillas cuyo proceso de producción no ha sido verificado por un organismo de certificación para atender problemas de desabasto, fitosanitarios o de catástrofes naturales) se ha logrado en los cultivos de trigo y soya alcanzar hasta más del 90 % de cobertura con semilla de calidad las siembras comerciales de estos cultivos, dado que durante el periodo 2010-2012, estas siembras solamente cubrían con alrededor del 10% cubrían de semilla certificada y el resto con semilla de la que no se tenía certeza de su calidad originando problemas no solamente de desabasto, sino fitosanitarios y bajos rendimientos. En el caso particular de soya ha permitido que el sector oleaginosas, al menos en este cultivo, sea autosuficiente en la producción de semilla calificada disminuyendo las importaciones de semilla para siembra.

Se publicaron en el DOF, 3 NOM's que son de total competencia del SNICS y que, por primera vez desde su creación como organismo desconcentrado, se integraron normas de aplicación obligatoria a la plataforma normativa del sector en materia de semillas y

variedades vegetales, que han tenido un impacto muy significativo ya que todas las herramientas técnico-normativas que regulan su actuación en la calificación de semillas, por primera vez, desde 1961 estarán formalizadas.

Estos proyectos son:

- 1)NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, Por la que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra.
- 2)NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las características y especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra.
- 3)NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SAG/FITO-2015, Por la que establecen las especificaciones a cumplir por las personas morales para poder ser aprobadas como organismos de certificación de semillas.

En aras de eficientar la prestación de servicios en materia de calificación de semillas, aplicando de manera homologada los criterios en la supervisión de campo lo que implica garantizar la calidad genética de las variedades que finalmente el agricultor adquiere y que le da un valor agregado a su producto final, se desarrolló y fue publicado en el DOF -30 de nov 2012- el Estándar de Competencia denominado "Inspección de la Calidad de Semillas en Campo" con el cual se abre la posibilidad a nivel nacional tener personal calificado en esta materia lo que permitirá al aprobarse los Organismos de Certificación para la calificación de la calidad de las semillas, establecerlos como requisito a cubrir por parte del personal que labore en dicho organismo.

El 29 de julio del 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se constituye el Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) de la SAGARPA; el cual surge en conformidad con la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. El Sistema quedó conformado como un órgano deliberativo, de carácter consultivo, de concentración, asesoría y seguimiento y evaluación de las políticas de semillas, y, en lo general, en lo dispuesto en la Ley. Desde su creación, se han llevado a cabo 4 sesiones ordinarias, siendo que en la última de ellas, se establecieron grupos de trabajo, que ayudaran a guiar los trabajos de los cinco ejes que establece el SINASEM, el segundo de ellos, está siendo coordinado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y el tercero por el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica (SNITT), los otros tres ejes están bajo la coordinación del Servicio Nacional de Investigación y Certificación de Semillas (SNICS).

El Laboratorio Central de Referencia (LCR) del SNICS con sede en Tlalneptla, Estado de México logró la acreditación internacional por International Seed Testing Association (ISTA) en el año 2013, después de dos años de trabajo de preparación. Esta acreditación significa el reconocimiento del laboratorio como técnicamente competente a nivel mundial y permite al SNICS la emisión de Certificados de calidad para muestras o lotes de semillas. En América Latina son solo 6 los países que cuentan con un laboratorio de estas características, incluyendo a México.

En el año 2014 se integró con el objetivo de estandarizar los análisis de semillas en México, el primer Grupo de Apoyo técnico para Laboratorios de Semillas en el país, contando con nueve instituciones. El Grupo ha permitido a los distintos laboratorios de México tener un espacio para la discusión y acuerdos técnicos en materia de análisis de semillas y se han realizado actividades como son preparación y análisis de muestras de referencia, capacitaciones y obtención de documentos técnicos para su aplicación en los laboratorios de semillas.

En 2017 el SNICS implementó de manera oficial, el Sistema de Información de Semillas (SIS-MX), el cual, tiene como objetivo, conformar una red de información integrada por los productores, fitomejoradores, comercializadores, instituciones de investigación y enseñanza, así como de quienes realicen actividades en materia de semillas, esto con la intención de contar con una base de datos interinstitucional que facilite la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas óptimas para el sector. El Sistema encuentra sustento jurídico en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y surge como parte del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM), siendo el SNICS el encargado de la operación de dicho Sistema.

El SIS-MX es una herramienta digital que concentra información generada por las 39 Unidades Operativas del SNICS a nivel nacional,

al respecto de la producción de semilla calificada. Dicha información, surge a partir de las actividades realizadas en estas Unidades Operativas, como son: la inscripción al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, superficie inscrita, producción de semilla calificada, etiquetas entregadas, inspecciones de campo, inspecciones a bodegas y supervisiones a comercios, muestras de certificación, de servicio y de supervisión, y precios y existencias de semillas.

En este sentido y como apoyo para la obtención de datos, se implementó el uso de un dispositivo móvil denominado "hand-held" que tiene la función de eficientar el desarrollo de estas actividades y generar la información en tiempo real, siendo así, la principal fuente generadora y de consulta a nivel nacional.

A la fecha, el Sistema de Información de Semillas (SIS.MX) contiene 2,610 registros en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS).

Por otro lado, en cuanto a las acciones realizadas en el rubro de Variedades Vegetales, se obtuvieron los siguientes logros en el periodo comprendido de 2012 a 2017, los cuales a continuación se describen:

En el Año 2012 la reducción del plazo de atención al usuario del registro de variedades bajo el esquema de títulos de obtentor, pues, antes de 2012 para entregar un título era de entre 1.5 a 2 años y actualmente va de 6 a 8 meses; también es de suma importancia resaltar que de 2002 a 2012 (11 años) se emitieron 900 títulos de obtentor, mientras que de 2013 a 2017 (5 años) se emitieron 901, lo que significa que en este sexenio se entregó la misma cantidad de títulos que en dos sexenios anteriores. En proporción representa un incremento del 200%.

Respecto a los ingresos desde 1996 a la fecha se han mantenido en incremento; en 2012 ingresaron de 3.6 millones de pesos y en 2017 ingresaron 7.9 millones, lo que representa un incremento de más del 100% por concepto de pago de derechos.

En lo referente a capacitación en materia de registro de variedades vegetales; se realizaron 37 seminarios de capacitación en materia de registro de variedades vegetales, lo que se reflejó en la creación y fortalecimiento de capacidades de 1,152 personas (fitomejoradores, investigadores, estudiantes, funcionarios, técnicos, representantes de empresas semilleras, obtentores y productores). Como parte de la capacitación brindada por la Unión Internacional para la Protección de las obtenciones vegetales a través, durante la presente administración se logró que 132 personas se capacitaran en los temas sobre Derechos de Obtentor. Para ello se aprovecharon los cursos en línea a través de la plataforma de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Incremento del nivel de colaboración técnica entre el SNICS y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea, en materia de examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE), refrendando en enero de 2015 el Convenio de cooperación SNICS- OCVV, ampliando su vigencia al año 2020 y añadiendo la especie de *Jatropha curcas* L. para la realización de exámenes DHE, resultado del reconocimiento técnico internacional en la presente materia. En este contexto fueron entregados los resultados finales de pruebas DHE de cuatro variedades de aguacate, quedando aún en proceso de examen cuatro variedades de aguacate y una de *Jatropha*.

En el Año 2015, se amplió la vigencia al año 2020 del Convenio Específico de concertación SNICS-LA FUNDACIÓN (CICTAMEX), con el objeto de proporcionar apoyo técnico y científico en materia de exámenes de distinción, homogeneidad y estabilidad de variedades vegetales. En este mismo año se celebró el Convenio General de Colaboración SNICS-CIR PACÍFICO SUR DEL INIFAP teniendo una vigencia del año 2015 al 2018 con el mismo objeto en materia de examen DHE.

Se firmó el Convenio de Colaboración SNICS-UAEM en el año 2015, vigente a junio del presente año, con la finalidad de contar con apoyo técnico y científico para la constitución y mantenimiento de colecciones de variedades de rosa, derivado de este una primera propuesta del manual gráfico de Rosa.

Se celebró un Convenio de cooperación entre la División de Propiedad Intelectual del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón con el objeto de intercambio de resultados en materia de examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad para variedades vegetales, lo que facilita el trámite de registro en nuestro país para obtentores de ese país, así como de obtentores mexicanos en Japón.

Y en lo referente al tema sustantivo de Recursos Fitogenéticos, durante el periodo de éste informe se puede observar que se coordinó las actividades del programa Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI), donde con la participación de más de 60 instancias nacionales, se atendieron 44 cultivos con centro de origen en México, a través de 44 redes por cultivo y una red temática de centros de conservación, todo conforme a las cuatro áreas estratégicas del Segundo Plan de Acción para los Recursos Fitogenéticos de la FAO obteniendo los siguientes logros.

En el Año 2012, participación de 56 instancias nacionales que atienden 44 cultivos nativos y la red de centros de conservación. Por otro lado en el Año 2013, participación de 39 instancias de todo el país que atienden 44 cultivos nativos, se realizó mejoramiento participativo en ocho cultivos nativos con la participación de 140 productores, se establecieron y fortalecieron 25 bancos comunitarios de semillas en nueve estados del país con el objetivo de apoyar a productores afectados por desastres naturales, se resguardan más de manera ex situ 62,000 accesiones en atención al objetivo 2.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se caracterizaron morfológica, molecular y/o bioquímicamente 1,323 accesiones de 30 cultivos, se realizó el mejoramiento genético en 15 cultivos, se realizaron seis reuniones de Macro Red y ocho de Redes, y publicación de los Informes Ejecutivos 2009; se recibió el premio INNOVAGRO 2014 en la de Innovación Institucional, por el modelo implementado en el programa SINAREFI, otorgado por la Red de Gestión de la Innovación del Sector Agroalimentario (Red INNOVAGRO), así como el resguardo de más de 62,000 mil accesiones a través de la red de centros de conservación mismas que corresponden a 304 especies de 312 géneros y que son fuentes potenciales de genes para mejoramiento genético, se realizaron 10 estudios de inventario y manejo de ocho cultivos en diferentes regiones del país, trámite de registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales de 12 variedades de uso común de seis cultivos, desarrollo de nueve proyectos en tres estados del país para la generación de cadenas de valor, se fortalecieron 16 bancos comunitarios de semillas en seis estados del país con la participación de 445 productores, como parte del proyecto Incentivos a la conservación de razas criollas de maíz en México se sembraron 20 ha en 21 municipios de 18, mejoramiento participativo en ocho cultivos con la participación de 39 productores, se realizaron 11 reuniones de red, y se logró la publicación de dos revistas electrónicas y publicación de 40 notas en la página web, se publicaron dos artículos científicos.

También se puede mencionar que durante el Año 2015 se coordinaron 128 proyectos de 47 instancias en el componente de recursos genéticos conforme a reglas de operación 2015 mismos que fueron entregados en el SNITT, a través del PIMAF se logró el apoyo a 30 productores de razas criollas de maíz en los estados de Chihuahua, Jalisco y Estado de México, se participó en siete reuniones de redes y en el 2do Congreso de Recursos Fitogenéticos y el 1er Congreso Internacional de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Agrobiodiversidad, a través de un proyecto CONACyT financiado a través de la UACH, en colaboración con el TIRFAA de la FAO se impartió el curso CAPFITOGEN a fin de capacitar al personal del área de recursos fitogenéticos e investigadores de UACH, UAAAN, UDG y FSSC, participación en el grupo intersecretarial (SEMARNAT, SAGARPA, SER, Salud, SEDESOL, IMPI, CDI y CONACyT) para la integración del instrumento jurídico para la implementación del Protocolo de Nagoya, e formó parte del comité de la Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal, participación en la integración del Informe de Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura solicitado por FAO, elaboración de la primera versión del Informe Nacional de Recursos Fitogenéticos, a partir de las 60 mil accesiones y con el apoyo de los SIG se identificaron regiones con alta agrobiodiversidad destacando el estado de Veracruz con 130 especies.

Adicional a todo lo anterior en el año 2016 se dictaminaron dos solicitudes de acceso, mismas que culminaron con la emisión de los dos primeros Certificados Internacionalmente Reconocidos el primero en condiciones in situ solicitado por la empresa BION2 con el número ABSCH-IRCC-MX-207343-3 y el segundo por la Universidad de Tsukuba, Japón solicitando materiales de Chayote en condiciones ex situ y con número ABSCH-IRCC-MX-208823-1, se logró la transferencia de 834 accesiones de maíz al CINVESTAV-IPN, para su utilización en proyecto "Diagnóstico de la Diversidad Genética de Razas y Variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y el Evaluación de Programas de Conservación", se hizo la validación de 27,559 datos pasaporte, en coordinación con la Oficina del

Abogado General se definió el Proceso transitorio interno para la atención de usuarios en materia de Acceso y Distribución de Beneficio, publicación de resultados de la estrategia SINAREFI, con registro ISBN (frutales, hortalizas, ornamentales y especies tradicionales) que incluye 36 cultivos con centro de origen, diversidad y domesticación en México, como Autoridad Nacional Competente ante el Protocolo de Nagoya desde 2015, en 2016 se participó en 26 reuniones de preparación y durante la Decimotercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica realizada en México; por último, y no menos importante, en el Año 2017 se coordinó la integración de 23 proyectos y expedientes conforme a las reglas de operación 2017 y el Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, donde participaron 16 instancias, con un monto solicitado de \$55,370,136.59, mismos que fueron ingresados al sistema SURI de SAGARPA, se hizo la validación de 14,616 datos pasaporte de 24 cultivo, revisión y se emitió opinión técnica de 10 documentos en materia de RFAA, como Punto Focal Nacional para los RFAA ante la FAO, se participó en dos reuniones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura e integró el Tercer Informe Interino Nacional de Recursos Fitogenéticos que comprendió el periodo del 1 de enero de 2012 hasta 30 de junio de 2014, donde se conjuntó la información de RFAA a nivel nacional con la que se respondieron 51 preguntas que solicitaban información necesaria para satisfacer los 63 indicadores de las 18 actividades prioritarias del Segundo Plan de Acción Mundial; la elaboración de la Guía interna para la atención de solicitudes de acceso y transferencia de recursos fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de Guía interna, misma que tiene por objeto establecer los pasos a seguir para dar la trazabilidad a las solicitudes de acceso y transferencia de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, se emitieron dos opiniones técnicas a través del Punto Focal Nacional ante el Protocolo de Nagoya en Biología Sintética e Información Digital de Secuencias de Recursos Genéticos, se logró la participación en cuatro eventos de capacitación en temas de RFAA, participación en 55 reuniones técnicas, en el marco del XI SIRGEAC 2017 se participó en la coordinación del grupo de recursos fitogenéticos y del Foro "Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Fitogenéticos de las Américas y el Caribe", se realizó la Integración y publicación de la "Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de maíces nativos en México" y el "Cartel de Diversidad de Aguacates en México", se hizo la publicación en la página web del SNICS de 100 publicaciones de 44 cultivos nativos disponibles en: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/publicaciones-de-recursos-fitogeneticos>

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, en relación a los logros alcanzados en la Certificación de Semillas, por el periodo reportado de ésta segunda etapa, informa que

El SNICS firmó las Bases de Colaboración para los compromisos e indicadores con el C. Secretario del Ramo, quien a su vez asumió los compromisos con la SHCP y SFP.

En lo que corresponde al tema de contrataciones Públicas, se logró llevar a cabo la 1ª licitación pública nacional en el SNICS, dicha acción se considera como un logro, ya que previamente se debía apegar a los procedimientos que desarrollara el Sector.

Se estandarizó el proceso, denominado "Inscripción al Directorio de Productores, Obtentores y comercializadores de semillas" y se han optimizado dos procesos relacionados con las actividades de Variedades Vegetales.

En el tema de Tecnologías de la Información, el SNICS participó en el programa del Escuadrón de Datos Abiertos, en el cual se presentaron propuestas por parte de 10 secretarías elegidas al azar, dicho proyecto fue coordinado por la Presidencia de la República y SAGARPA y por el cual se tuvieron 10 sesiones de trabajo, teniendo como producto final la publicación de 14 conjuntos de datos a nivel sector; de los cuales 2 fueron del SNICS.

En cuanto a las acciones realizadas en el tema de Variedades vegetales, se integró y publicó el primer documento guía para el análisis de solicitudes de título de obtentor que servirá como base a los examinadores de este Servicio para realizar y revisar la información de cada una de las solicitudes recibidas. Adicionalmente se integró y publicó a través de la página del SNICS, el documento guía para los usuarios del trámite de solicitud de título de obtentor para variedades vegetales; también se puede informar que en enero de 2018 el SNICS adoptó la versión 2.0 de la plataforma de solicitudes electrónicas de la UPOV: "Sistema de información de Encaminamiento para Datos de Variedades Vegetales con Formularios Plurilingües (PRISMA, por sus siglas en inglés)". Los beneficios son: permite transmitir a las oficinas los datos de la solicitud en el formato establecido por cada autoridad, fácil acceso a los formularios en diez idiomas

disponibles, incluidos los cuatro idiomas oficiales de la UPOV (español, inglés, francés y alemán). Los datos pueden volver a utilizarse en solicitudes posteriores, posibilidad de asumir diferentes roles (redactor de la solicitud, firmante, traductor, representante), acceso controlado, seguro y confidencial y seguimiento de las solicitudes.

Por otro lado, y no menos importante en cuanto al tema de Recursos Fitogenéticos, se puede reportar que en este periodo del 01 de enero al 30 de Junio de 2018, los logros alcanzados son que el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas a través del Área de Recursos Fitogenéticos continua con la coordinación de las actividades del programa Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI), donde con la participación de instancias nacionales, se atendieron 44 cultivos con centro de origen en México, a través de 44 redes por cultivo y una red temática de centros de conservación, todo conforme a las cuatro áreas estratégicas del Segundo Plan de Acción para los Recursos Fitogenéticos de la FAO obteniendo los siguientes logros:

- Implementación del Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo.
- Se integró la propuesta de creación del Sistema Nacional de Recursos Genéticos (SINARGEN) y el SINAREFI.
- Integración de un grupo intersecretarial para para la definición de la postura de México para la adhesión al TIRFAA.
- Publicación en la página web del SNICS de la información de 13 redes: Anonáceas, Cacao, Ciruela, Nopal, Pitaya-Pitahaya, Achote, Algodón, Frijol, Quelites, Yuca, Cactáceas, Dalia y Echeverias y la información de 26 Bancos Comunitarios de Semillas.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, puede reportar que :

En 2017 el SNICS comenzó con los trabajos de desarrollo e implementación del Sistema de Información de Semillas (SIS-MX), el cual, tiene como objetivo, conformar una red de información integrada por los productores, fitomejoradores, comercializadores, instituciones de investigación y enseñanza, así como de quienes realicen actividades en materia de semillas, esto con la intención de contar con una base de datos interinstitucional que facilite la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas óptimas para el sector. El Sistema encuentra sustento jurídico en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y surge como parte del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM), siendo el SNICS el encargado de la operación de dicho Sistema.

El SIS-MX es una herramienta digital que concentra información generada por las 39 Unidades Operativas del SNICS a nivel nacional, al respecto de la producción de semilla calificada. Dicha información, surge a partir de las actividades realizadas en estas Unidades Operativas, como son: la inscripción al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, superficie inscrita, producción de semilla calificada, etiquetas entregadas, inspecciones de campo, inspecciones a bodegas y supervisiones a comercios, muestras de certificación, de servicio y de supervisión, y precios y existencias de semillas.

En este sentido y como apoyo para la obtención de datos, se tiene considerado el uso de un dispositivos móviles con la intención de efficientar el desarrollo de estas actividades y generar la información en tiempo real, siendo así, la principal fuente generadora y de consulta a nivel nacional.

Actualmente, el módulo del Sistema que se encuentra en funciones y que genera información real es el del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, el cual a la fecha del 31 de agosto tiene un total de 2,819 organismos registrados, se estima que para el cierre al 30 de noviembre se tendrá un aproximado del 8% arriba de ésta ultima cifra final.

En cuanto a las acciones realizadas en el tema de Variedades vegetales, se pueden reportar las siguientes cifras:

Emission de Titulos de obtentor de 2013 a al 31 de agosto 2018 se emitieron 1120 titulos y se estima que al 30 de noviembre la cifra se

actualice a 1140, lo que significa que en este sexenio se entregó una mayor cantidad de títulos que en dos sexenios anteriores. En proporción representa un incremento del 94% al 31 de agosto y hasta un 98% al cierre del 30 de noviembre de 2018 con relación al sexenio anterior.

Respecto a los ingresos por concepto de pago de derechos desde 1996 a la fecha se han mantenido en incremento; en 2012 ingresaron de 3.6 millones de pesos y con corte al 31 de agosto de 2018 ingresaron 8.4 millones, la estimación para el cierre al 30 de noviembre es que la cifra quede en 9.3 millones, lo que representa un incremento de 133% y 158% respectivamente.

Por otro lado se integró y publicó el primer documento guía para el análisis de solicitudes de título de obtentor que servirá como base a los examinadores de este Servicio para realizar y revisar la información de cada una de las solicitudes recibidas. Adicionalmente se integró y publicó a través de la página del SNICS, el documento guía para los usuarios del trámite de solicitud de título de obtentor para variedades vegetales; también se puede informar que en enero de 2018 el SNICS adoptó la versión 2.0 de la plataforma de solicitudes electrónicas de la UPOV: "Sistema de información de Encaminamiento para Datos de Variedades Vegetales con Formularios Plurilingües (PRISMA, por sus siglas en inglés)". Los beneficios son: permite transmitir a las oficinas los datos de la solicitud en el formato establecido por cada autoridad, fácil acceso a los formularios en diez idiomas disponibles, incluidos los cuatro idiomas oficiales de la UPOV (español, inglés, francés y alemán). Los datos pueden volver a utilizarse en solicitudes posteriores, posibilidad de asumir diferentes roles (redactor de la solicitud, firmante, traductor, representante), acceso controlado, seguro y confidencial y seguimiento de las solicitudes.

Por otro lado, y no menos importante en cuanto al tema de Recursos Fitogenéticos, se continua con la coordinación de las actividades del programa Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI), donde con la participación de instancias nacionales, se atendieron 44 cultivos con centro de origen en México, a través de 44 redes por cultivo y una red temática de centros de conservación, todo conforme a las cuatro áreas estratégicas del Segundo Plan de Acción para los Recursos Fitogenéticos de la FAO obteniendo los siguientes logros.

Al 31 de agosto se tienen:

- Implementación del Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo, con 23,910 registros de ocho Centros de Conservación.
- Se integró la propuesta de creación del Sistema Nacional de Recursos Genéticos (SINARGEN) y el SINAREFI, la primera cuenta con la validación por parte de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Oficina de la Abogada General de la SAGARPA.
- Integración de un grupo intersecretarial para para la definición de la postura de México para la adhesión al TIRFAA.
- Publicación en la página web del SNICS de la información de 16 redes: Anonáceas, Cacao, Ciruela, Nopal, Pitaya-Pitahaya, Achiote, Algodón, Frijol, Jojoba, Nanche, Quelites, Yuca, Cactáceas, Dalia y Echeverias y la información de 26 Bancos Comunitarios de Semillas.

Para el 30 de noviembre se proyecta lo siguiente:

- Contar con 32,000 registros lo que corresponde al 5% de las 64,000, cargados en el Sistema de Información Mexicano de Bancos de Germoplasma (BanGERMex), en coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo.
- Continuará con las gestiones de la formalización del SINARGEN y se espera tener la autorización del C. Secretario del Ramo.
- Continuar con las consultas y gestiones necesarias antes las instancias nacionales e internacionales procedentes para la firma del TIRFAA y se espera tener una posición nacional consensuada.
- Publicación de la información de 16 redes más: Aguacate, Amaranto, Cempoalxóchitl, Chile, Girasol, Guayaba, Guayaba, Jatropa, Jitomate, Nochebuena, Orquídeas, Papaya, Romerito, Sapotáceas, Tigridia, Vainilla y Verdolaga, así mismo, un Cartel de diversidad de flores y frutos de las papas silvestres en México publicado.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

En cuanto al tema de los programas prioritarios el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, considera los siguientes:

1.-En cuanto a la operación del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM): ya que es considerado un instrumento para la implementación de la Política Nacional de Semillas; con objeto de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas; con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo II de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

2.- Laboratorio Central de Referencia, debe permanecer y seguir en operación, ya que es el único acreditado ante la International Seed Testing Association (ISTA) a nivel Nacional y Centroamérica. En 2017 fue aprobada el re acreditación ante dicha Institución Internacional, es importante destacar que el LCR, tiene competencia técnica y calidad a nivel mundial. El alcance de acreditación del LCR incluye las siguientes actividades: Muestreo manual, Pureza física, Determinación de otras semillas en número, Determinación de peso, Germinación, Prueba bioquímica de viabilidad, Contenido de humedad y Vigor por emergencia de radícula (para diferentes grupos de especies). El re acreditación permite al LCR emitir certificados internacionales ISTA, los cuales pueden representar tanto a una muestra (Certificado azul) como a un lote de semillas completo (Certificado naranja) en el alcance indicado. Con la emisión de estos Certificados el sector semillero en México tiene la posibilidad de participar en el comercio internacional de semillas; adicionalmente se puede conseguir la certificación internacional a través de esquemas OCDE.

3.- Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas, se busca continuar con la constitución del Fondo, como el instrumento financiero para promover programas, acciones y proyectos de conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas, así como el desarrollo de los sistemas de información de calidad que permitan tener un mejor conocimiento de los mercados nacional e internacional, de los instrumentos legislativos y de los planes, programas y políticas que inciden en el mejoramiento de la infraestructura y en la competitividad y rentabilidad del sector.

4.- En el tema de variedades vegetales, éste órgano desconcentrado, permanece en su insistencia de realizar un Proyecto de Reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales, lo anterior derivado de la diversa problemática en este sentido, en cuanto a que a nivel internacional los Tratados Comerciales exigen que los países en materia de propiedad intelectual de variedades vegetales, dispongan de un marco normativo de acuerdo al Acta de 1991 de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV); adicional a que México aplica el Acta de 1978 de la UPOV en la Ley Federal de Variedades Vegetales, lo cual le resta competitividad a nivel mundial y nacional. Además de disminuir las inversiones en México para el usos e nuevas variedades que demanda el mercado; así mismo en ornamentales, México depende de variedades de otros países que han manifestado retener la introducción de innovaciones si no se cuenta con este marco legal.

5.-Formalización de la Estrategia SINAREFI. La estrategia se implementó a partir del 2002 con lo cual se origina una Política Pública de alto impacto para atender la conservación y aprovechamiento sustentable de los cultivos nativos, con poco recurso debido a que se aprovechó la infraestructura y capacidad técnica de las diferentes instancias que tiene el país. Sin embargo, no ha sido formalizada, por lo cual se requiere su formalización mediante un instrumento jurídico específico para el tema. El cual debe tener por objeto la formalización de la política pública denominada SINAREFI para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como facilitar y regular el acceso a los recursos fitogenéticos que asegure la distribución justa y equitativa derivada de su utilización. Acorde a lo establecido en convenios y tratados internacionales de los cuales México es parte, como el Protocolo de Nagoya, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en específico para el Objetivo 2.5.1, referente al número de accesiones en resguardo en los bancos de germoplasma, como parte de las acciones para la seguridad alimentaria. Lo cual tiene impacto en la seguridad alimentaria de México, mejorar la calidad de vida social y económica de los productores que poseen dicha diversidad, hacer frente al cambio climático con la identificación de nuevas variedades resistentes a plagas y enfermedades, sequía, heladas, entre otros factores adversos. Así, como la generación de alimentos nutritivos que coadyuven a resolver los problemas de salud que enfrenta el país como la obesidad. Además de dar cumplimiento a compromisos internacionales que tiene el país, por ejemplo, ante la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO, Protocolo de Nagoya, y disponer de las bases para la firma del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, en caso de optar por firmarlo. 6.-Adhesión al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. El TIRFAA es un tratado internacional que tiene como objeto la conservación y utilización sustentable de los recursos fitogenéticos y facilitar el acceso e intercambio de 64 cultivos de importancia mundial para la alimentación humana, actualmente 144 países son parte del Tratado y del

Continente Americano solo falta por firmar México y Colombia, con los resultados de la estrategia SINAREFI, México dispone de las bases para su firma, es por ello que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el año 2018 inició con el proceso de consulta a las diferentes instancias relacionadas con el tema para la definición de la postura. La SAGARPA a través del SNICS es la instancia con las atribuciones en el tema, que derivado de un primer análisis técnico se considera que México debe firmar dicho Tratado, debido a que, con esto, México podrá tener acceso a materiales de cultivos de los cuales no es centro de origen como el sorgo, cebada, trigo y arroz, para la implementación de Programas Nacionales de mejoramiento Genético, lo que contribuirá a la autosuficiencia alimentaria nacional.

7.-Protocolo de Nagoya sobre Accesos a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. El entró en vigor el 12 de octubre de 2014, en 2015 el SNICS fue designado como Autoridad Nacional Competente (ANC) ante el Protocolo de Nagoya para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA), cuyo registro se realizó en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, quedando con el número de registro ABSCH-CNA-MX-207341-2, para la atención de usuarios se ha definido un proceso transitorio, mientras se dispone del marco jurídico. Por lo que es necesario, definir el marco jurídico para la implementación del Protocolo de Nagoya para la regulación del acceso y distribución de beneficios derivados de su utilización.

8.- Asignación del SNICS como coordinación técnica para los componentes relacionados con los Recursos Fitogenéticos. El SNICS del 2009 al 2013 fungió como Instancia ejecutora para el Componente de Recursos Genéticos Agrícolas de las Reglas de Operación de la SAGARPA. Sin embargo, a partir de 2014 se dejó de ser instancia ejecutora en las Reglas de Operación de la Secretaría, mermando el avance que se llevaba en materia de RFAA, por lo cual es imprescindible que el SNICS sea considerado en las Reglas de Operación como Instancia ejecutora del Componente de Recursos Genéticos Agrícolas. Con el objetivo de reactivar las redes del SINAREFI, que han generado resultados de alto impacto en material de conservación y aprovechamiento sustentable de 44 cultivos nativos.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

En lo relativo a las recomendaciones que éste Órgano Desconcentrado propone para dar seguimiento a las políticas y estrategias que considerar fundamentales, se pueden mencionar las siguientes:

1.- En cuanto a las reformar a la Ley de Variedades Vegetales : Que la SAGARPA en coordinación con los actores del sector agroalimentario definan la ruta crítica para someter al H. Congreso las Reformas a la Ley de Variedades Vegetales, para asegurar un marco normativo actualizado que fomente la inversión nacional y extranjera para la comercialización de nuevas variedades que demanda el mercado; lograr reducir la piratería de variedades vegetales y semillas; la Asociación Mexicana de Semilleros, A.C. (AMSAC), estima que la pérdida ocasionada por tales acciones asciende a 80 millones de dólares estadounidenses por año; por otro lado México debe cumplir en tiempo y forma compromisos en materia de Propiedad Intelectual ante distintos Tratados de Libre Comercio, enunciativamente: Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TPP-11.

2.-En la Formalización de la Estrategia SINAREFI: Para la continuidad de sus acciones requiere la formalización jurídica que le otorgue certeza técnica, jurídica y financiera, asignación de recursos a través del Componente de Recursos Genéticos Agrícolas de las Reglas de Operación de la SAGARPA para su operación.

3.- Referente a la adhesión al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA-FAO), entró en vigor en 2004: Se necesita dar continuidad a las reuniones intersecretariales que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha convocado, a fin de realizar un análisis minucioso de las ventajas y desventajas para México, el SINAREFI presenta avances significativos en cumplimiento del objeto del TIRFAA y la necesidad de involucrar más actores estrechamente relacionados con el tema al Grupo Intersecretarial, a fin de definir la postura nacional sobre la adhesión al TIRFAA.

4.- En el tema del Protocolo de Nagoya sobre Accesos a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica : Conformar el Grupo de Trabajo de la SAGARPA en materia de Recursos Genéticos, mismo que debe estar conformado por áreas u órganos dependientes de la Secretaría por tipo de Recurso Genético, a fin de definir instancias responsables, la postura y las prioridades de la Secretaría en cuanto al PN, participar activamente

en el grupo Intersecretarial a fin de manifestar la opinión de la Secretaría, darle seguimiento al instrumento jurídico nacional para la implementación del Protocolo, que asegure el acceso facilitado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y continuar con la formalización del SINAREFI y SINARGEN y con ello armonizar al interior de la SAGARPA el marco jurídico nacional para la debida implementación y ejecución.

5.-Asignación del SNICS como coordinación técnica para los componentes relacionados con los Recursos Fitogenéticos: Se debe formalizar el SINAREFI, designar al SNICS como instancia ejecutora del Componente de Recursos Genéticos Agrícolas en las Reglas de Operación de la SAGARPA, con lo cual se le otorgarían recursos para su operación que asegura la contribución y utilización sustentable de los recursos

6.- En cuanto a la Ley de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: Continuar con la formalización del SINARGEN y SINAREFI y posteriormente la formulación proponer una Ley específica para las políticas públicas de conservación y aprovechamiento sustentable de los RFAA, facilitar y regular el Acceso y transferencia de acuerdo a lo establecido en el PN y TIRFAA, a fin de contar con un marco jurídico al interior de la SAGARPA y estar en posibilidades de atender los compromisos internacionales que tienen México en convenios y tratados internacionales y como país centro de origen, diversidad y domesticación de cultivos con importación en la alimentación y agricultura mundial.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

IV.I. Recursos Presupuestarios y Financieros:

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, como Órgano Desconcentrado de la SAGARPA, tiene como única fuente de ingresos los recursos aprobados por el Legislativo consignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los cuales han sido calculados considerando las necesidades del gasto operativo y los montos necesarios para la ejecución de los diversos programas que el Sector lleva al cabo, todo ello conforme a los techos financieros establecidos por la SHCP.

2012

Como cierre del ejercicio 2012, el estado del presupuesto arrojó cifras cierre conforme a lo siguiente: Presupuesto Original \$49.5 mdp, Presupuesto Modificado \$98.6 mdp, Presupuesto Ejercido \$95.2 mdp, Presupuesto Disponible \$3.4 mdp, esto derivado de la conclusión de las acciones correspondientes a la administración sexenal que concluía.

El gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$23.1 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$4.3 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$17.0 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$50.8 mdp.

2013

Para el ejercicio 2013 le fue asignado al SNICS un presupuesto original que ascendió a \$54.9 mdp, se tuvieron adecuaciones presupuestales compensadas por un monto de \$27.8 mdp y reducciones líquidas por un monto de \$7.2 mdp, dando como resultado un presupuesto total modificado de \$47.7 mdp, lo que permitió contar con un presupuesto ejercido de \$47.7 mdp, las economías fueron entregadas al final del ejercicio fiscal a ramo 23 en movimiento sectorial.

El gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$25.0 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$4.6 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$17.1 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$0.9 mdp.

2014

Para el ejercicio 2014 le fue asignado al SNICS un presupuesto original que ascendió a \$52.9 mdp, se tuvieron adecuaciones presupuestales compensadas por un monto de \$51.8 mdp y ampliaciones líquidas por un monto de \$14.7 mdp, dando como resultado un presupuesto total modificado de \$67.6 mdp, lo que permitió contar con un presupuesto ejercido de \$67.3 mdp, las economías fueron

entregadas al final del ejercicio fiscal a ramo 23 en movimiento sectorial.

El gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$28.4 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$2.9 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$35.0 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$1.0 mdp.

2015

Para el ejercicio 2015 le fue asignado al SNICS un presupuesto original que ascendió a \$52.9 mdp, se tuvieron adecuaciones presupuestales compensadas por un monto de \$36.9 mdp y reducciones liquidadas por un monto de \$1.1 mdp, dando como resultado un presupuesto total modificado de \$51.8 mdp, lo que permitió contar con un presupuesto ejercido de \$51.8 mdp, las economías fueron entregadas al final del ejercicio fiscal a ramo 23 en movimiento sectorial.

El gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$28.2 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$2.2 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$19.9 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$1.5 mdp.

2016

Para el ejercicio 2016 le fue asignado al SNICS un presupuesto original que ascendió a \$41.8 mdp, se tuvieron adecuaciones presupuestales compensadas por un monto de \$26.2 MDP y ampliaciones liquidadas por un monto de \$2.6 mdp, dando como resultado un presupuesto total modificado de \$44.4 mdp, lo que permitió contar con un presupuesto ejercido de \$44.4 mdp, las economías fueron entregadas al final del ejercicio fiscal a ramo 23 en movimiento sectorial.

El gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$29.0 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$1.2 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$14.1 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$87 mil pesos.

2017

Para el ejercicio 2017 le fue asignado al SNICS un presupuesto original que ascendió a \$42.1 mdp como presupuesto original, se tuvieron adecuaciones presupuestales compensadas por un monto de \$26.6 mdp y ampliaciones liquidadas por un monto de \$7.8 mdp, dando como resultado un presupuesto total modificado de \$49.9 mdp, lo que permitió contar con un presupuesto ejercido de \$49.9 mdp.

El gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$27.0 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$1.9 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$19.6 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$1.4 mdp.

Los resultados correspondientes de la ejecución del presupuesto, obedece a las acciones emprendidas para contar con resultados responsables y productivos y así contribuir a lo establecido dentro del Programa Sectorial Agropecuario, dentro de ello se contempla un punto clave para el cumplimiento de los ejes estratégicos del Sector, tal como lo es la suficiencia alimentaria; el SNICS comprometido con el Sector, impulsa y fomenta la disponibilidad adecuada de semillas de calidad y lleva a cabo las actividades de verificación y certificar el origen y la calidad de las semillas, la protección legal de los derechos de quien obtiene nuevas variedades y la coordinación de acciones en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, como Órgano Desconcentrado de la SAGARPA, tiene como única fuente de ingresos los recursos aprobados por el Legislativo consignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los cuales han sido calculados considerando las necesidades del gasto operativo y los montos necesarios para la ejecución de los diversos programas que el Sector lleva al cabo, todo ello conforme a los techos financieros establecidos por la SHCP.

Para el ejercicio 2018 al SNICS le fue autorizado un presupuesto original de \$43.0 mdp programados de la siguiente manera: servicios personales (capítulo 1000 \$27.1 mdp), materiales y suministros (capítulo 2000 \$3.0 mdp), y servicios generales (capítulo 3000 \$12.9 mdp).

Durante el primer semestre 2018 se tuvieron ampliaciones liquidas al presupuesto por un total de \$51.9 mdp dentro del capítulo 4000 subsidios y transferencias, estos recursos fueron destinados al fortalecimiento institucional de las acciones a nivel nacional en materia de inspección y vigilancia para un mejor cumplimiento y aplicación del Sistema Nacional de Semillas. Arrojando un presupuesto modificado total anual de \$94.9 mdp.

A la fecha el gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$11.5 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$460 mil pesos; Servicios Generales (Cap 3000) \$5.6 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$42.9 mdp.

Los resultados correspondientes de la ejecución del presupuesto, obedece a las acciones emprendidas para contar con resultados responsables y productivos y así contribuir a lo establecido dentro del Programa Sectorial Agropecuario, dentro de ello se contempla un punto clave para el cumplimiento de los ejes estratégicos del Sector, tal como lo es la suficiencia alimentaria; el SNICS comprometido con el Sector, impulsa y fomenta la disponibilidad adecuada de semillas de calidad y lleva a cabo las actividades de verificación y certificar el origen y la calidad de las semillas, la protección legal de los derechos de quien obtiene nuevas variedades y la coordinación de acciones en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, como Órgano Desconcentrado de la SAGARPA, tiene como única fuente de ingresos los recursos aprobados por el Legislativo consignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los cuales han sido calculados considerando las necesidades del gasto operativo y los montos necesarios para la ejecución de los diversos programas que el Sector lleva al cabo, todo ello conforme a los techos financieros establecidos por la SHCP.

Para el ejercicio 2018 al SNICS le fue autorizado un presupuesto original de \$43.0 mdp programados de la siguiente manera: servicios personales (capítulo 1000 \$27.1 mdp), materiales y suministros (capítulo 2000 \$3.0 mdp), y servicios generales (capítulo 3000 \$12.9 mdp).

Durante el segundo semestre 2018 se registró una ampliación por 15.5 millones de pesos para el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios, adicional a ello se considera una ampliación en servicios personales derivado del incremento anual y actualización de tabuladores por un total de \$813 mil pesos, por lo que se estima que al cierre del ejercicio se cuente con un presupuesto modificado anual de \$111.2 mdp.

Al cierre del mes de septiembre de 2018 el gasto corriente se ejerció conforme a la siguiente distribución: Servicios personales (Cap 1000) \$17.7 mdp, Materiales y suministros (Cap 2000) \$1.9 mdp; Servicios Generales (Cap 3000) \$9.5 mdp; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Cap 4000) \$67.4 mdp. Al cierre del ejercicio se estima no contar con economías ya que durante el mes de agosto se cerraron las contrataciones conforme a lo establecido en el Oficio 307-A.-1892 y se comprometieron los recursos conforme a contrato.

Los resultados correspondientes de la ejecución del presupuesto, obedece a las acciones emprendidas para contar con resultados responsables y productivos y así contribuir a lo establecido dentro del Programa Sectorial Agropecuario, dentro de ello se contempla un punto clave para el cumplimiento de los ejes estratégicos del Sector, tal como lo es la suficiencia alimentaria; el SNICS comprometido con el Sector, impulsa y fomenta la disponibilidad adecuada de semillas de calidad y lleva a cabo las actividades de verificación y certificar el origen y la calidad de las semillas, la protección legal de los derechos de quien obtiene nuevas variedades y la coordinación de acciones en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al cierre del ejercicio 2012, mediante presupuesto aprobado por 21.3 millones de pesos al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), así como en los oficios 307.A.-0788, 312.A.-000911 de la SHCP y 510.-0849 de la DGEFRC se autorizó a esta Dirección del SNICS la creación de 84 plazas. Al respecto se realizó la carga en la plataforma RH-Net del Escenario Organizacional SNICS 2012 Reestructura, aprobado en los oficios, SSFP/408/0360/2012 SSFP/408/DGOR/0503/2012 del 27 de abril de 2012 y se registró la Estructura Orgánica del SNICS con vigencia 1 de enero de 2012.

En el ejercicio 2013, el SNICS, contaba con la misma una estructura de 84 plazas, con los siguientes niveles: (8) plazas de tabulador general de base y (3) de confianza, 73 plazas se encontraban bajo el amparo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, la estructura Organizacional del SNICS se compone de los siguientes niveles: de las cuales 8 son de tabulador general de base, (3) nivel 6, (1) nivel 7, (6) nivel 8 y (3) de confianza nivel 8, referente al Servicio Profesional de Carrera (1) Dirección General Adjunta, nivel tabulador LA1, (4) Direcciones de Área (2) nivel MA1 y (2) Nivel MB1, 12 Subdirecciones de Área niveles; (2) NC1, (3) NB1; (7) NA1, 41 Jefaturas de Departamento niveles; (5) OC1, (16) OB1; (20) OA1, y 15 enlaces niveles; (12) PA1, (1) PQ3 y (2) PQ2.

En el ejercicio 2014, se mantuvo la misma estructura que 2013 de 84 plazas, con los siguientes niveles: (8) plazas de tabulador general de base y (3) de confianza, 73 plazas se encontraban bajo el amparo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, la estructura Organizacional del SNICS se compone de los siguientes niveles: de las cuales 8 son de tabulador general de base, (3) nivel 6, (1) nivel 7, (6) nivel 8 y (3) de confianza nivel 8, referente al Servicio Profesional de Carrera (1) Dirección General Adjunta, nivel tabulador LA1, (4) Direcciones de Área (2) nivel MA1 y (2) Nivel MB1, 12 Subdirecciones de Área niveles; (2) NC1, (3) NB1; (7) NA1, 41 Jefaturas de Departamento niveles; (5) OC1, (16) OB1; (20) OA1, y 15 enlaces niveles; (12) PA1, (1) PQ3 y (2) PQ2.

En ejercicio 2015, se realizó el proceso de transferencia de dos niveles de tabulador de base número 6, que pertenecían al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), quedando la estructura de 86 plazas, de las cuales 10 son de tabulador general de base y 3 de confianza y 73 de Servicio Profesional de Carrera.

Para el año 2016, en el mes de febrero de 2016 mediante el escenario SNICS-DISP_2016, aprobadas en los oficios SSFP/408/0407/2016, SSFP/408/DGOR/0642/2016 y 511.03.-1266/2016, se llevó a cabo la cancelación de 15 plazas de Servicio profesional de carrera los niveles cancelados son (1) OC1, (4) OB1, (4) OA1; y 6 enlaces, niveles (4) PA1, (1) PQ3 y (1) PQ2; quedando 58 plazas de estructura SPC, 10 de tabulador general de base y 3 de confianza sumando un total de 71 plazas, con el siguiente desglose: 10 de tabulador general de base y 3 de confianza, en cuanto a lo del Servicio Profesional de carrera quedo de la siguiente manera (1) Dirección General Adjunta, nivel tabulador LA1, (4) Direcciones de Área (2) nivel MA1 y (2) Nivel MB1, 12 Subdirecciones de Área niveles; (2) NC1, (3) NB1; (7) NA1, 32 Jefaturas de Departamento niveles; (4) OC1, (12) OB1; (16) OA1, y 9 enlaces niveles; (8) PA1 y (1) PQ2.

En el año 2017 y a través del escenario SNICS-DISP_2016DISP-VAL1611071444, aprobado con los oficios números, SSFP/408/0096/2017; SSFP/408/DGOR/02019/2017 la estructura en el ejercicio 2017 se registró de la siguiente manera: un total de 71 de las cuales 10 son de tabulador general de base, (3) nivel 6, (1) nivel 7, (6) nivel 8 y (3) de confianza nivel 8, referente al servicio profesional de carrera un total de 57 plazas, (4) Direcciones de Área (2) nivel M11 y (2) Nivel M21, 10 Subdirecciones de Área niveles; (1) *N22, (1) N22, (1) N22, (3) N11; (5) *NA1, 34 Jefaturas de Departamento niveles; (2) O31, (3) *O23, (13) O21; (16) O11, y 9 enlaces niveles; (6) *P23, (2) P21 y *(1) P12 y (1) Dirección General Adjunta, nivel tabulador L11 por Libre Designación

Asimismo, este Órgano Desconcentrado informa que no ha contado durante el periodo de éste informe, es decir de 2012 a 2017 con personal contratado por honorarios y/o personal de carácter eventual por lo cual no tiene nada que reportar en este sentido.

Para el ejercicio 2018 el SNICS cuenta con una plantilla total ocupada de 71 plazas distribuidas de la siguiente manera: 10 son de

tabulador general de base, (3) nivel 6, (1) nivel 7, (6) nivel 8 y (3) de confianza nivel 8; 56 plazas de mando medio y superiores conforme Ley del Servicio Profesional de Carrera: (3) Direcciones de Área (1) nivel M11 y (2) Nivel M21, 10 Subdirecciones de Área niveles: (2) N21, (3) N11, (5) *NA1, 34 Jefaturas de Departamento niveles: (2) O31, (3) O23, (13) O21, (16) O11; y 9 enlaces niveles: (6) P23, (2) P21 y *(1) P11; y 2 plazas por Libre Designación (1) Dirección de Área (1) nivel M11 y (1) Dirección General Adjunta (1) nivel L11, estructura conforme a lo registrado y autorizado por la Secretaría de la Función Pública.

Para el cierre del ejercicio se cuenta con una convocatoria de la cual se concluyeron 7 concursos, quedando 2 plazas desiertas y dos que actualmente se encuentran en proceso. Adicional a ello se encuentra en proceso la ejecución de una segunda convocatoria la cual contempla 7 plazas a concursar de las cuales 5 corresponden al área sustantiva y 2 al área administrativa, se estima concluir con el proceso durante el mes de noviembre.

*Plazas en transición de conformidad al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, este Órgano Desconcentrado informa que no ha contado durante el periodo de éste informe, es decir durante el periodo de julio y agosto, de 2018 con personal contratado por honorarios y/o personal de carácter eventual por lo cual no tiene nada que reportar en este sentido, de igual forma para los meses de septiembre a noviembre no se tiene contemplado utilizar dicho esquema.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

En el ejercicio 2016 se solicita la autorización de conversión característica ocupacional de plaza de la Dirección General Adjunta del SNICS de ser sujeta al Servicio Profesional de Carrera a Libre Designación; lo anterior mediante escenario organizacional SNICS-16-MDL y el cual fue autorizado por la SFP mediante oficios SSFP/408/0097/2016 y SSFP/408/DGOR/0198/2016 de fecha 29 de febrero y vigencia a partir del 17 de enero de 2016, quedando (1) Dirección General Adjunta, nivel tabulador L11 por libre designación.

En este órgano desconcentrado, existen 2 plazas por Libre Designación (1) Dirección de Área (1) nivel M11 y (1) Dirección General Adjunta (1) nivel L11, estructura conforme a lo registrado y autorizado por la Secretaría de la Función Pública.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En este sentido el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de semillas, aplica las Condiciones generales de trabajo de que están estipuladas dentro de las bases que norman a nuestra cabeza de sector la SAGARPA; cabe mencionar que en este sentido, en el ejercicio 2016 se realizaron movimientos de escalafón esto se llevó a cabo derivado de las renuncias de dos servidores públicos, lo cual emitió que dos servidores públicos que contaban con la antigüedad y los conocimientos requeridos obtuvieran dichas bases, cuyo proceso de selección alcanzaron subir dos niveles ya que se encontraban en un nivel 6 y subieron al 8. En la actualidad se encuentra en proceso de escalafón 2 plazas, una de nivel 8 y otra de nivel 7, lo anterior de la jubilación de los servidores públicos que desocuparon dichas plazas.

En este sentido el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de semillas, aplica las Condiciones generales de trabajo de que están estipuladas dentro de las bases que norman a nuestra cabeza de sector la SAGARPA; cabe mencionar que, en este sentido, que durante el primer semestre de 2018, no se han realizado movimientos de escalafón relacionados con las Condiciones Generales de trabajo.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

En el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2012 a junio de 2016, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas ocupaba el inmueble ubicado en Av. Presidente Juárez Núm. 13 Col. El Cortijo, C.P 54000 Tlalnepantla de Baz, Edo. De México, dicho inmueble estaba destinado a alojar a las Oficinas Centrales, Laboratorio Central de Referencia y el Depositario Nacional de Semillas, y en la actualidad únicamente en el habilitados el Laboratorio Central de Referencia y el Depositario Nacional de Semillas; cabe destacar que dicho inmueble fue cedido de conformidad al Contrato de Donación CD-A-004/96 de fecha 30 de julio de 1996, inscrito en el RPPF con folio 36754 de fecha 31 de julio de 1996 y al "Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, los inmuebles denominados Silos Miguel Alemán, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México y Andrés Figueroa, ubicado en Tlaquepaque, Jalisco", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1996, y que cuenta con el Registro Federal de Inmueble (RFI) número 15-8225-4.

Por otro lado, en el mes de junio de 2016 se realiza bajo acta administrativa por parte de la cabeza de sector SAGARPA la entrega provisional del Inmueble denominado "Viveros" en los anexos A, D, E, F, Y G; ubicado en la calle de Guillermo Pérez Valenzuela, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100 en donde actualmente se encuentran las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, siendo la entrega formal del inmueble por parte de SAGARPA mediante acta administrativa el día 13 de marzo de 2017 al SNICS; cabe mencionar que este inmueble es administrado y es propiedad de SAGARPA, por lo cual el aspecto jurídico del mismo, debiera ser informado por la misma secretaría.

INVENTARIO BIENES MUEBLES

A diciembre de 2012 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registro un patrimonio de 515 bienes con un importe de \$2,821,723.62, integrado de la siguiente manera: 325 bienes con un importe de \$2,186,990.69 correspondientes a mobiliario y equipo, 3 bienes con un importe de \$301,525.00 correspondiente a vehículos terrestres, 181 bienes por un importe de \$332,403.50 correspondiente a maquinaria, herramienta y aparatos y 6 bienes por un importe de \$804.43 correspondiente a colecciones científicas, artísticas y literarias.

A diciembre de 2013 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registro un incremento a su patrimonio derivado de las incorporaciones por concepto de mobiliario y equipo y; maquinaria, herramientas y aparatos derivado de donaciones realizadas por diversas instancias al SNICS, asimismo se realizó un proceso de enajenación de bienes no útiles para la institución y la donación de diversas bienes del SNICS a la Universidad Autónoma de Sinaloa y al Colegio de Educación Profesional Plantel Texcoco, así como la reasignación de un vehículo, transferencia que realizo la SAGARPA a través de la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios de la SAGARPA a favor del SNICS de un vehículo terrestre; reportando al cierre del ejercicio 665 bienes con un importe de \$3,007,879.87 integrado de la siguiente manera: 460 bienes con un importe de \$1,670,617.94 correspondientes a mobiliario y equipo, 4 bienes con un importe de \$581,525 correspondiente a vehículos terrestres, 197 bienes por un importe de \$754,933.30 correspondiente a maquinaria, herramienta y aparatos y 4 bienes por un importe de \$803.60 correspondiente a colecciones científicas, artísticas y literarias.

A diciembre de 2014 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registro un incremento a su patrimonio derivado de las incorporaciones por concepto de mobiliario y equipo y; maquinaria, herramientas y aparatos derivado de donaciones realizadas por diversas instancias al SNICS; asimismo se realizó un proceso de enajenación de bienes no útiles para la institución reportando al cierre del ejercicio 886 bienes con un importe de \$6,334,450.43 integrado de la siguiente manera: 636 bienes con un importe de \$3,041,413.30 correspondientes a mobiliario y equipo, 4 bienes con un importe de \$581,525 correspondiente a vehículos terrestres, 243 bienes por un importe de \$2,710,704.92 correspondiente a maquinaria, herramienta y aparatos y 4 bienes por un importe de \$807.21 correspondiente a colecciones científicas, artísticas y literarias.

A diciembre de 2015 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registra un incremento en su patrimonio derivado de las incorporaciones por concepto de donaciones realizadas por diversas instancias al SNICS, teniendo un registro de 971 bienes por un importe de \$7,075,704.21 estando integrados de la siguiente manera: 422 bienes con un importe de \$1,270,495.41 correspondientes a Muebles de Oficina y Estantería, 4 bienes con un importe de \$5,993.05 correspondiente a Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 191 bienes con un importe de \$2,045,318.11 correspondiente a Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, 73 bienes por un importe de \$335,608.64 correspondiente a Otros Mobiliarios y equipos de administración, 5 bienes por un importe de \$8,187.58 por concepto de Equipos y Aparatos Audiovisuales, 4 bienes por un importe de \$22,388.91 por concepto de Cámaras Fotográficas y de Video, 51 bienes por un importe de \$119,547.80 por concepto de Equipo Médico y de Laboratorio, 4 bienes por un importe de \$581,525 por concepto de Vehículos y Equipo de transporte, 13 bienes por un importe de \$370,238.15 por concepto de Maquinaria y Equipo Industrial, 49 bienes con un importe de \$49,792.34 por concepto de Maquinaria y Equipo de Construcción, 19 bienes por un importe de \$61,716.70 por concepto de Equipo de Comunicación y Telecomunicación, 3 bienes por un importe de \$1,060.00 por concepto de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, 93 bienes por un importe de \$1,853,429.28 por concepto de Otros Equipos, 3 bienes por un importe de \$807.21 por concepto de Bienes Artísticos, Culturales y Científicos y 37 bienes por un importe de \$349,596.04 por concepto de Instrumental Médico y de Laboratorio.

A diciembre de 2016 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas no registra ningún movimiento en su patrimonio, quedando registradas las cifras que se presentaron en el ejercicio 2016.

A diciembre de 2017 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registra un incremento en su patrimonio derivado de las incorporaciones por concepto de donaciones realizadas por diversas instancias al SNICS, teniendo un registro de 1147 bienes por un importe de \$7,679,087.67 integrados de la siguiente manera: 526 bienes con un importe de \$1,671,509.98 correspondientes a Muebles de Oficina y Estantería, 4 bienes con un importe de \$5,993.05 correspondiente a Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 191 bienes con un importe de \$2,045,318.11 correspondiente a Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, 145 bienes por un importe de \$537,977.52 correspondiente a Otros Mobiliarios y equipos de administración, 5 bienes por un importe de \$8,187.58 por concepto de Equipos y Aparatos Audiovisuales, 4 bienes por un importe de \$22,388.91 por concepto de Cámaras Fotográficas y de Video, 51 bienes por un importe de \$119,547.80 por concepto de Equipo Médico y de Laboratorio, 37 bienes por un importe de \$349,596.04 por concepto de Instrumental Médico y de Laboratorio, 4 bienes por un importe de \$581,525 por concepto de Vehículos y Equipo de transporte, 13 bienes por un importe de \$370,238.15 por concepto de Maquinaria y Equipo Industrial, 49 bienes con un importe de \$49,792.34 por concepto de Maquinaria y Equipo de Construcción, 19 bienes por un importe de \$61,716.70 por concepto de Equipo de Comunicación y Telecomunicación, 3 bienes por un importe de \$1,060.00 por concepto de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, 93 bienes por un importe de \$1,853,429.28 por concepto de Otros Equipos, 3 bienes por un importe de \$807.21 por concepto de Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.

PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas durante el periodo comprendido del 1ero de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, cuenta con 4 vehículos oficiales (Tsuru 1997, Tsuru 2003, Tsuru 2006, Jeep Liberty 2006). Asimismo, durante el ejercicio 2015 se integró al parque vehicular una unidad modelo Tiida 2013 en calidad de arrendamiento; para los ejercicios 2016 y 2017 se continuó arrendado una unidad modelo Corola 2016

ALMACENES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas no cuenta con un registro de almacén.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registró en el portal de Compra-net su Programa Anual de Adquisiciones, plataforma electrónica para tal fin, durante el periodo del 1ro de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se tiene registro de valor estimado en compras por lo que corresponde al 2012 por \$16,250, durante el ejercicio 2013 por \$3,923,650.00, para el 2014 por

\$10,835,871.00, para el 2015 por \$21,467,6453, para el 2016 por \$14,924,854, y para el ejercicio 2017 por \$19,973,091.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Obedeciendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para la adquisición de bienes y servicios, buscando las mejores condiciones disponibles en el mercado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias favorables para la Institución, se realizaron las siguientes contrataciones:

2012

Cuatro contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública consolidada con SAGARPA para el servicio de aseguramiento y arrendamiento vehicular.

Una contratación mediante Excepción a Licitación consolidada con SAGARPA para el servicio de mensajería.

Cuatro contrataciones mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, como son: arrendamiento de equipo informático y datos; y el servicio de impresión de etiquetas para certificación.

Veintiséis contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa superiores a los 300 SMGV, como son: arrendamiento de mobiliario, mantenimiento a mobiliario, mantenimiento equipo de laboratorio, mensajería, consumibles informáticos, materiales y útiles de oficina, material eléctrico, material de laboratorio, prendas de protección, entre otros.

2013

Cuatro contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública consolidada con SAGARPA para los servicios de: aseguramiento, fotocopiado y suministro de combustible.

Tres contrataciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para los servicios de: impresión etiquetas de certificación, arrendamiento de cómputo y arrendamiento de mobiliario.

Ochenta y tres contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Cuarenta contrataciones superiores los 300 SMGV, para los servicios de: mantenimiento de inmueble, capacitación, jardinería, mantenimiento de equipo, mantenimiento vehicular; adquisiciones de: material eléctrico, toner, materiales y útiles de oficinas, prendas de seguridad, entre otros.

Cuarenta y tres contrataciones inferiores a los 300 SMGV para los servicios de: capacitación, mantenimiento vehicular, mantenimiento a extintores, arrendamiento de mobiliario; adquisiciones de: material de laboratorio, impresión de diversos documentos, formas impresas, capacitación, consumibles informáticos, material de limpieza, entre otros.

2014

Cinco contrataciones mediante el procedimiento Licitación Pública consolidada con SAGARPA para los servicios de: telefonía local, aseguramiento patrimonial, recolección de basura y vigilancia.

Seis contrataciones mediante el procedimiento de Excepción a Licitación consolidad con SAGARPA para los servicios de: telefonía local, telefonía móvil, mensajería y suministro de combustible.

Diecinueve contrataciones mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, para los servicios de: arrendamiento de computo, impresión de etiquetas de certificación, de arrendamiento de mobiliario, impresión de diversos documentos, video vigilancia; y la adquisición de material de laboratorio, entre otros.

Cien contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Treinta y tres contrataciones superiores a los 300 SMGV, para los servicios de: mantenimiento vehicular, mantenimiento a equipo de laboratorio, mantenimiento a inmueble, capacitación; y adquisiciones de: materiales y útiles de oficina, consumibles informáticos, entre otros.

Setenta y siete contrataciones inferiores a los 300 SMGV, para los servicios de: control de plagas, mantenimiento vehicular, capacitación, migración de información; y adquisiciones de: toners, materiales y útiles de oficina, material de seguridad, entre otros.

2015

Ocho contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública consolidada con SAGARPA, para los servicios de: de telefonía convencional, arrendamiento de fotocopiado, aseguramiento patrimonial, mensajería y telefonía celular.

Seis Excepciones a Licitación Pública, para los servicios de: limpieza, impresión de etiquetas de certificación, mensajería, coordinación y organización de la Reunión Nacional, suministro de combustible y prestación de servicios integrales.

Una contratación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, siendo el arrendamiento de equipo de cómputo e impresión.

Ciento trece contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Cuarenta contrataciones superiores a los 300 SMGV, para los servicios de: jardinería, expedición de boleto de avión, actualización de Docuware, mantenimiento de instalación eléctrica, impresión de diversos documentos, capacitación, entre otros.

Setenta y tres contrataciones inferiores a los 300 SMGV, para los servicios de: mantenimiento vehicular, mantenimiento de equipo de laboratorio, calibración de equipo de laboratorio, mantenimiento a inmueble; adquisiciones de: materiales y útiles de oficina, material de laboratorio, señalamientos de emergencia, entre otros.

2016

Tres contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública consolidada con SAGARPA, para los servicios de: aseguramiento patrimonial y arrendamiento vehicular.

Cuatro contrataciones mediante el procedimiento de Excepción a Licitación Pública, para los servicios de: aseguramiento patrimonial, coordinación y organización de la Reunión Nacional, mensajería y prestación de servicios integrales.

Sesenta y seis contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Treinta y un contrataciones superiores a los 300 SMGV, para los servicios de: jardinería, arrendamiento de mobiliario, manteniendo a inmueble, mantenimiento a equipo de laboratorio, traslado de equipo de laboratorio, capacitación, entre otros.

Treinta y cinco contrataciones inferiores a los 300 SMGV, para los servicios de: manteniendo a quipo de laboratorio, mantenimiento a inmueble, calibración, capacitación; adquisiciones de: material eléctrico, consumibles informáticos, sellos, entre otros.

2017

Ocho contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública consolidada con SAGARPA, para los servicios de: limpieza, aseguramiento patrimonial, arrendamiento vehicular, arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado, expedición de boletos de avión, mensajería; y una Licitación Pública realizada por el SNICS para el servicio de impresión de etiquetas de certificación. Cuatro contrataciones mediante el procedimiento de Excepción a Licitación Pública, para el servicio de: arrendamiento de equipo de cómputo, telefonía convencional, suministro de combustible, telefonía convencional, organización y coordinación de la "XXVII Reunión Nacional SNICS 2017", así como la contratación de cuarenta y siete prestadores de servicio integrales.

Cinco convenios modificatorios, para los servicios de: telefonía convencional, telefonía móvil con tecnología celular y transmisión de datos, arrendamiento vehicular y mensajería.

Noventa contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Treinta contrataciones superiores los 300 SMGV, encontrándose para su consulta en la plataforma de CompraNet, para los servicios de: capacitación, jardinería, traslado de equipo del laboratorio, impresión de diversos documentos, mantenimiento preventivo a equipo de laboratorio; adquisiciones de: materiales para el laboratorio, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otras.

Sesenta contrataciones inferiores a 300 SMGV, como son: manteniendo a equipo de laboratorio, mantenimiento vehicular, mantenimiento a mobiliario; adquisiciones de: material de laboratorio, prendas de protección personal, material eléctrico, entre otros.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO

2012

Tanto el inmueble como los bienes propiedad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encontraban asegurados por "Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza 1022794-0 para el ramo de daños contra incendios y con la Póliza No. 1022812-0 para el ramo de daños por terrorismo, el parque vehicular se encontraba asegurado con "Axa Seguros, S.A. de C.V." con la póliza GAA892850000. Se informa que, a partir del 01 de diciembre de 2012, no se reportó ningún siniestro.

2013

Tanto el inmueble como los bienes propiedad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encontraban asegurados por "Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza 90-14-886-9619-0 para el ramo de daños paquete empresarial y con la Póliza No. 50-01-886-389-0 para el ramo de daños por terrorismo, el parque vehicular se encontraba asegurado con "Axa Seguros, S.A. de C.V." con la póliza 0970468267. Se informa que en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, no se reportó ningún siniestro.

2014

Tanto el inmueble como los bienes propiedad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encontraban asegurados por "Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza 90-14-886-9619-0 para el ramo de daños paquete empresarial y con la Póliza No. 50-01-886-386-1 para el ramo de daños por terrorismo, el parque vehicular se encontraba asegurado con la misma empresa, bajo el número de póliza 44311.

Se informa que en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se reportaron los siguientes siniestros:

- 1) Siniestro No. 60649 del 20 de agosto de 2014, camioneta Tacoma placas MJA-7806
- 2) Siniestro No. 68633 del 18 de septiembre de 2014, vehículo Tsuru placas 410-SPX
- 3) Siniestro No. 83523 del 07 de noviembre de 2014, vehículo Sentra placas 438-UMR
- 4) Siniestro No. 4421 del 11 de noviembre de 2014, camioneta Tacoma placas MJA-7806
- 5) Siniestro No. 550/14 del 20 de enero de 2014, robo de 3 computadoras portátiles.

2015

Tanto el inmueble como los bienes propiedad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encontraban asegurados por "Seguros Banorte, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza NCGL-070-10000560 para el ramo de daños paquete empresarial y con la Póliza No. 1000078-0 para el ramo de daños por terrorismo, el parque vehicular se encontraba asegurado con la misma empresa, bajo el número de póliza 49273.

Se informa que en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se reportaron los siguientes siniestros:

- 1) Siniestro No. 12895 del 20 de febrero de 2015, camioneta Express placas MJA-7807
- 2) Siniestro No. 2098/15 del 10 de marzo de 2015, daños en el domo/techo del inmueble por fuerte granizada.
- 3) Siniestro No. 2568/15 del 24 de marzo de 2015, robo de 7 computadoras portátiles.

2016

Tanto el inmueble como los bienes propiedad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encontraban asegurados por "Seguros Afirme, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza 0701-011487-00 para el ramo de daños paquete empresarial y con la Póliza No. 0101-000864-00 para el ramo de daños por terrorismo, el parque vehicular se encontraba asegurado con "Seguros Banorte, S.A. de C.V." con la póliza 56331.

Se informa que en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se reportaron los siguientes siniestros:

- 1) Siniestro No. 102814 del 10 de marzo de 2016, daños en el domo del edificio principal por fuertes lluvias.
- 2) Siniestro No. 071618086 del 28 de abril de 2016, rotura del cristal de la puerta automática de entrada principal al edificio.
- 3) Siniestro No. 77745/17 del 31 de diciembre de 2016, camioneta Tacoma placas MJA-7806.

2017

Tanto el inmueble como los bienes propiedad el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encontraban asegurados por "Seguros Banorte, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza NCGL-070-1000685 para el ramo de daños paquete empresarial y con la Póliza No. NCGL-070-1000697 para el ramo de daños por terrorismo, el parque vehicular se encontraba asegurado con la misma empresa, bajo el número de póliza 576205.

Se informa que en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se reportaron los siguientes siniestros:

- 1) Siniestro No. 101121 del 02 de febrero de 2017, daños en el domo del edificio principal y en láminas del estacionamiento, provocados por fuertes vientos.
- 2) Siniestro No. 7687 del 06 de marzo de 2017, camioneta Jeep Liberty placas 388-TYJ
- 3) Siniestro No. 24282 del 21 de julio de 2017, vehículo Sentra placas 438-UMR
- 4) Siniestro No. 110894 del 20 de octubre de 2017, robo de balanza y microscopio del laboratorio de la Unidad SNICS en el estado de Campeche.
- 5) Siniestro No. 1207 del 20 de octubre de 2017, camioneta Ranger placas MYF-4979 de la Unidad del SNICS en el estado de Oaxaca.
- 6) Siniestro No. 111375 del 14 de noviembre de 2017, daños detectados a consecuencia del sismo del 19 de septiembre del mismo año.

OTROS BIENES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, a través de los contratos de comodato celebrados en el periodo comprendido del 1ero de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, cuenta con 637 bienes por un importe de \$12,475,763.28 de los cuales 70 bienes corresponden a mobiliario y equipo de tecnologías de la información por un importe de \$2,055,335.12, contrato celebrado con el Colegio de Posgraduados de donde destacan el comodato de tres camionetas (dos Express Van 2011 y una camioneta Tacoma 2011); 560 bienes por un importe de \$8,845,107,.48 correspondiente a mobiliario, equipo de tecnologías de la información y de laboratorio, convenio celebrado con la Universidad Autónoma de Chapingo; 7 bienes por un importe de \$1,575,320.68 correspondiente a 7 camionetas (una Ranger Crew Cab XL 2015, tres Ranger Crew Cab 2.5 L 2017 y tres Tornado Std. 4 Cil. 2017), convenio celebrado con el Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas ocupó como sus oficinas centrales el inmueble denominado "Viveros"; ubicado en la calle de Guillermo Pérez Valenzuela, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, asimismo continuó ocupando las instalaciones de SNICS Tlalnepantla inmueble ubicado en Av. Presidente Juárez Núm. 13 Col. El Cortijo, C.P 54000 Tlalnepantla de Baz, Edo. De México, destinado a alojar al Laboratorio Central de Referencia y el Depositario Nacional de Semillas.

INVENTARIO BIENES MUEBLES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018, registra un incremento en su patrimonio derivado de las incorporaciones por concepto de donaciones realizadas por diversas instancias

al SNICS , teniendo un registro de 1152 bienes por un importe de \$7,739,087.67 integrados de la siguiente manera: 526 bienes con un importe de \$1,671,509.98 correspondientes a Muebles de Oficina y Estantería, 4 bienes con un importe de \$5,993.05 correspondiente a Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 191 bienes con un importe de \$2,045,318.11 correspondiente a Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, 145 bienes por un importe de \$537,977.52 correspondiente a Otros Mobiliarios y equipos de administración, 5 bienes por un importe de \$8,187.58 por concepto de Equipos y Aparatos Audiovisuales, 4 bienes por un importe de \$22,388.91 por concepto de Cámaras Fotográficas y de Video, 51 bienes por un importe de \$119,547.80 por concepto de Equipo Médico y de Laboratorio, 37 bienes por un importe de \$349,596.04 por concepto de Instrumental Médico y de Laboratorio, 4 bienes por un importe de \$581,525 por concepto de Vehículos y Equipo de transporte, 13 bienes por un importe de \$370,238.15 por concepto de Maquinaria y Equipo Industrial, 49 bienes con un importe de \$49,792.34 por concepto de Maquinaria y Equipo de Construcción, 19 bienes por un importe de \$61,716.70 por concepto de Equipo de Comunicación y Telecomunicación, 3 bienes por un importe de \$1,060.00 por concepto de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, 93 bienes por un importe de \$1,853,429.28 por concepto de Otros Equipos, 8 bienes por un importe de \$60,807.21 por concepto de Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.

PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018, cuenta con 4 vehículos oficiales (Tsuru 1997, Tsuru 2003, Tsuru 2006, Jeep Liberty 2006). Asimismo se cuenta con una unidad en calidad de arrendamiento (Corola 2018).

OTROS BIENES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018, cuenta con registro de bienes en calidad de comodato de la siguiente manera: 637 bienes por un importe de \$12,475,763.28 de los cuales 70 bienes corresponden a mobiliario y equipo de tecnologías de la información por un importe de \$2,055,335.12, contrato celebrado con el Colegio de Posgraduados de donde destacan el comodato de tres camionetas (dos Express Van 2011 y una camioneta Tacoma 2011); 560 bienes por un importe de \$8,845,107,.48 correspondiente a mobiliario, equipo de tecnologías de la información y de laboratorio, convenio celebrado con la Universidad Autónoma de Chapingo; 7 bienes por un importe de \$1,575,320.68 correspondiente a 7 camionetas (una Ranger Crew Cab XL 2015, tres Ranger Crew Cab 2.5 L 2017 y tres Tornado Std. 4 Cil. 2017), convenio celebrado con el Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.

ALMACENES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas no cuenta con un registro de almacén.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registró en el portal de Compra-net su Programa Anual de Adquisiciones, plataforma electrónica para tal fin, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018 por un importe de \$14,805,741.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Obedeciendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para la adquisición de bienes y servicios, buscando las mejores condiciones disponibles en el mercado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias favorables para la Institución, se realizaron las siguientes contrataciones:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018 se realizó:

Cinco convenios modificatorios, para los servicios de: suministro de combustible, arrendamiento vehicular, mensajería; y adquisición de

materiales y útiles de oficina; y materiales y útiles de impresión y reproducción. Dos convenios modificatorios por la SAGARPA para los servicios de: expedición de boletos de avión y seguridad integral.

Tres contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública consolidada con SAGARPA, para los servicios de: aseguramiento patrimonial y suministro de combustible.

Tres contrataciones mediante la Excepción a Licitación Pública, procedimientos realizados por la SAGARPA, para los servicios de: telefónica celular, arrendamiento vehicular y mensajería. Una Excepción a Licitación Pública por el SNICS para los Prestadores de Servicios Integrales.

Dos Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas para las adquisiciones de materiales y útiles de impresión y reproducción; y materiales y útiles de oficina.

Treinta y un contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Dos contrataciones superiores a los 300 SMGV, encontrándose para su consulta en la plataforma de CompraNet, para los servicios de: jardinería y mantenimiento correctivo al inmueble de SNICS-Tlalnepantla.

Veintinueve contrataciones inferiores a 300 SMGV, para los servicios de: fumigación, sanitización, manteniendo a equipo de laboratorio, mantenimiento vehicular, mantenimiento a mobiliario, agua embotellada, etc.; adquisiciones de: sellos, etiquetas, personificadores, credenciales de pvc, entre otras.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO

Para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2018, tanto el inmueble como los bienes propiedad el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encuentran asegurados por "Seguros Afirme, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza 0701-015459-00, de la cual se informa que por dicho periodo se reportó solamente el siguiente siniestro:

1) Siniestro No. 071830908 del 16 de abril de 2018, robo sin violencia de equipo portátil de cómputo en las instalaciones de Guillermo Pérez Valenzuela No 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, CDMX.

El parque vehicular en este mismo periodo, se encuentra asegurado con "Seguros Banorte, S.A. de C.V." con la póliza No. 1000010, la Flota Vehicular del SNICS en lo que va del presente año no ha reportado ningún siniestro.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

En el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del 2018, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas ocupó como sus oficinas centrales el inmueble denominado "Viveros"; ubicado en la calle de Guillermo Pérez Valenzuela, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, asimismo continuó ocupando las instalaciones de SNICS Tlalnepantla inmueble ubicado en Av. Presidente Juárez Núm. 13 Col. El Cortijo, C.P 54000 Tlalnepantla de Baz, Edo. De México, destinado a alojar al Laboratorio Central de Referencia y el Depositario Nacional de Semillas. Se considera que esta información no sufrirá modificaciones al 30 de noviembre de 2018.

INVENTARIO BIENES MUEBLES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del 2018, registra un patrimonio de 1152 bienes por un importe de \$7,739,087.67 integrados de la siguiente manera: 526 bienes con un importe de \$1,671,509.98 correspondientes a Muebles de Oficina y Estantería, 4 bienes con un importe de \$5,993.05 correspondiente a Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 191 bienes con un importe de \$2,045,318.11 correspondiente a Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, 145 bienes por un importe de \$537,977.52 correspondiente a Otros Mobiliarios y equipos de administración, 5 bienes por un importe de \$8,187.58 por concepto de Equipos y Aparatos Audiovisuales, 4 bienes por un importe de \$22,388.91 por concepto de Cámaras Fotográficas y de Video, 51 bienes por un importe de \$119,547.80 por concepto de Equipo Médico y de Laboratorio, 37 bienes por un importe de \$349,596.04 por concepto de Instrumental Médico y de Laboratorio, 4 bienes por un importe de \$581,525 por concepto de Vehículos y Equipo de transporte, 13 bienes por un importe de \$370,238.15 por concepto de Maquinaria y Equipo Industrial, 49 bienes con un importe de \$49,792.34 por concepto de Maquinaria y Equipo de Construcción, 19

bienes por un importe de \$61,716.70 por concepto de Equipo de Comunicación y Telecomunicación, 3 bienes por un importe de \$1,060.00 por concepto de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, 93 bienes por un importe de \$1,853,429.28 por concepto de Otros Equipos, 8 bienes por un importe de \$60,807.21 por concepto de Bienes Artísticos, Culturales y Científicos. Dicha cifra se estima se mantenga de la misma manera para el 30 de noviembre de 2018.

PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del 2018, cuenta con 4 vehículos oficiales (Tsuru 1997, Tsuru 2003, Tsuru 2006, Jeep Liberty 2006). Asimismo, se cuenta con una unidad en calidad de arrendamiento (Corola 2018). Se estima que dicha información no tendrá modificaciones al 30 de noviembre de 2018.

OTROS BIENES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto del 2018, cuenta con registro de bienes en calidad de comodato de la siguiente manera: 637 bienes por un importe de \$12,475,763.28 de los cuales 70 bienes corresponden a mobiliario y equipo de tecnologías de la información por un importe de \$2,055,335.12, contrato celebrado con el Colegio de Posgraduados de donde destacan el comodato de tres camionetas (dos Express Van 2011 y una camioneta Tacoma 2011); 560 bienes por un importe de \$8,845,107,.48 correspondiente a mobiliario, equipo de tecnologías de la información y de laboratorio, convenio celebrado con la Universidad Autónoma de Chapingo; 7 bienes por un importe de \$1,575,320.68 correspondiente a 7 camionetas (una Ranger Crew Cab XL 2015, tres Ranger Crew Cab 2.5 L 2017 y tres Tornado Std. 4 Cil. 2017), convenio celebrado con el Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.; se estima que dichas cifras no tendrán modificaciones al 30 de noviembre de 2018.

ALMACENES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas no cuenta con un registro de almacén.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registró en el portal de Compra-net su Programa Anual de Adquisiciones, plataforma electrónica para tal fin, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del 2018 por un importe de \$14,078,238; se estima que dicha cifra no sufra modificaciones al 30 de noviembre derivado del cierre de contrataciones.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Obedeciendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para la adquisición de bienes y servicios, buscando las mejores condiciones disponibles en el mercado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias favorables para la Institución, se realizaron las siguientes contrataciones:

Durante el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2018 se realizó:

Una contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional para el servicio de impresión de etiquetas de certificación de semillas (forma valorada).

Una contratación mediante el procedimiento de Excepción a Licitación Pública para la XXVIII Reunión Nacional del SNICS.

Sesenta y seis contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa, de las cuales:

Veintitrés contrataciones superiores a los 300 SMGV, encontrándose para su consulta en la plataforma de CompraNet, para los servicios de: impresión de documentos, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo del laboratorio, vigilancia ISO9000:2015, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica, etc.; adquisiciones de: material, soluciones, cajas y bolsas de plástico, bolsas de papel kraft, prendas de protección personal para el laboratorio, entre otros.

Cuarenta y tres contrataciones inferiores a 300 SMGV, para los servicios de: mantenimiento preventivo de equipo informático, mantenimiento preventivo de la flota vehicular, capacitación, arrendamiento de mobiliario, etc.; adquisiciones de: silica, persianas, llantas, entre otros.

Derivado del oficio número 110.01.02.-6834/18, sobre las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la proyección de contrataciones es nula para el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO

Para el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del 2018, los bienes propiedad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se encuentran asegurados por "Seguros Afirme, S.A. de C.V." bajo el No. de Póliza 0701-015459-00, de la cual se informa que por dicho periodo se reportó solamente el siguiente siniestro:

1) Siniestro No. 071833801 del 13 de julio de 2018, daños a CPU por filtración de agua en la oficina Operativa del SNICS en Zinacantepec, Edo. de México. Mismo que se estima concluir en el mes de octubre.

El parque vehicular en este mismo periodo, se encuentra asegurado con "Seguros Banorte, S.A. de C.V." con la póliza No. 1000010, la Flota Vehicular del SNICS en lo que va del presente año no ha reportado ningún siniestro.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Situación del hardware propio y arrendado

A diciembre de 2012 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas registró un patrimonio de 142 bienes de equipo de cómputo, así como el arrendamiento de 46 equipos de cómputo y 4 impresoras láser.

En el ejercicio 2013 se registra un patrimonio de 41 bienes de equipo de cómputo, así como el arrendamiento de 46 equipos de cómputo y 4 impresoras láser.

En el ejercicio 2014 se registra un patrimonio de 146 bienes de equipo de cómputo, así como el arrendamiento de 50 equipo de cómputo, 42 no break y 4 impresoras láser.

En el ejercicio 2015, 2016 y 2017 se registra un patrimonio de 191 bienes de equipo de cómputo, asimismo para el ejercicio 2015 y 2016 se llevó a cabo el arrendamiento de 66 equipos de cómputo y 4 impresoras láser, para el año 2017 se arrendaron 60 computadoras de escritorio y 10 lap-top.

Así mismo se cuenta con 55 equipos de cómputo en calidad de comodato celebrado con el Colegio de Postgraduados (CP), así como 10 equipos de cómputo por la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

Situación del software y licenciamiento

En el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2017 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas tuvo las siguientes acciones en materia de software:

•Las computadoras bajo contrato de arrendamiento incluyan el software (Windows y Office) utilizado para realizar las actividades

propias del SNICS., por lo cual su vigencia, es la misma que dura el contrato de arrendamiento.

- Para el equipo propio, se utiliza el software de Windows y el Office, cabe mencionar que dichas licencias son a perpetuidad.
- Se cuentan con licencias de Office para equipos que no incluyen este software, la cuales son a perpetuidad.
- En el ejercicio 2014 se realiza la contratación de la licencia para el uso de la plataforma de Docuware, con la finalidad de contar de manera digital, oportuna e inmediata la información de consulta generada por las diferentes áreas del SNICS, esta licencia se renueva de acuerdo con la vigencia que marca el contrato con el proveedor que presta el servicio.

Situación de las telecomunicaciones

Por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas cuenta con los servicios de telefonía convencional (4 líneas telefónicas por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, 8 líneas telefónicas del 01 enero al 31 de diciembre de 2017, 1 línea troncal digital con 30 DID del 01 de noviembre del 2016 al 31 de diciembre de 2017), telefonía celular y transmisión de datos (1 equipo), servicio de internet ADSL así como el servicio de enlace a la red de telecomunicaciones de la SAGARPA.

Contratos de arrendamiento o adquisiciones de bienes informáticos y de telecomunicaciones

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante el periodo comprendido del 1ero de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, realizó 12 contratos por concepto de arrendamiento de bienes informáticos; asimismo se realizaron 6 contratos por concepto de telefonía convencional y 3 contratos por concepto de telefonía celular y transmisión de datos.

Respaldos de información

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, en materia de respaldos de información realizó:

2012 a 2015

- Se realiza el respaldo de información de las PC del personal que labora en la Institución utilizando discos duros externos portátiles

Para diciembre de 2015

- Se adquiere un disco duro NAS, en el cual se almacena la información de los equipos, generando el respaldo correspondiente de toda la información contenida en las PC del personal del SNICS.

De 2016 a 2017

- Se realizan los respaldos correspondientes a todos los equipos de cómputo del personal del SNICS, la cual es almacenada en el disco NAS así como en los discos duros externos.

Site de cómputo

En el periodo comprendido de 2012 a 2017 el SNICS cuenta con un pequeño SITE en las instalaciones de Tlalnepantla, el cual contiene lo siguiente:

- Servidor Web

oBase de datos de SIS-MX

oBase de datos de SIVAVE

oBase de datos de Recursos Fitogenéticos

oAplicaciones web para las bases de datos

oArchivos de datos abiertos

- Servidor de datos

oBase de datos del Laboratorio Central de Referencia

oArchivos de trabajo de las direcciones del SNICS

- Enlace de Comunicación de Totalplay
- Switch de comunicación para la red local
- Modem de internet de Infinitum
- Conmutador de telefonía local
- UPS para servidores
- Sistema de video vigilancia.

Página web

2012 a noviembre 2016

- URL: <http://snics.sagarpa.gob.mx>, desde la plataforma Microsoft SharePoint
- Se tenía una cuenta limitada de administrador del sitio.

Junio 2016

- Inicia migración de sitio.
- Como parte de la estrategia digital del Gobierno Federal, encabezada por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública se inicia el proceso de migración de sitios web del Gobierno Federal a la plataforma gov.mx; con base en el Decreto VUN - del 2 de febrero de 2015; por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

Diciembre 2016

- Concluye migración del sitio.
- Se realiza difusión nacional de nueva URL: <https://www.gob.mx/snics>
- Aún se conserva la información alojada en la URL: <http://snics.sagarpa.gob.mx>
- La gestión de contenidos del nuevo sitio se realiza a través del CMS (Content Management System o Sistema de Administración de Contenidos).

2017

- Direccionamiento automático desde la URL: <http://snics.sagarpa.gob.mx> a <https://www.gob.mx/snics>
- Algunas secciones aún se administran desde <http://snics.sagarpa.gob.mx>, pero la gestión se realiza a través de la DGTIC de la SAGARPA.

Redes sociales

En materia de redes sociales se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2012 a 2017

- Twitter: @SNICS_SAGARPA
- YouTobe: <https://www.youtube.com/user/SNICSsagarpa>

2012 a 2014

- Facebook(Perfil de usuario): @SNICSsagarpa

2015 a 2017

- Facebook (Perfil Fan Page): @SNICSsagarpa

Mayo 2017

Se otorga verificación de la cuenta de twitter del SNICS: @SNICS_SAGARPA

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se registra un patrimonio de 191 bienes de equipo de cómputo por un importe de \$2,045,318.11. Asimismo, se llevó a cabo el arrendamiento de 67 computadoras de escritorio y 10 lap-top.

Cabe destacar que se cuenta con 55 equipos de cómputo en calidad de comodato celebrado con el Colegio de Postgraduados (CP), así como 10 equipos de cómputo por la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

Situación del software y licenciamiento

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas tuvo las siguientes acciones en materia de software:

- Las computadoras bajo contrato de arrendamiento incluyan el software (Windows y Office) utilizado para realizar las actividades propias del SNICS.
- Para el equipo propio, se utiliza el software de Windows y el Office

Situación de las telecomunicaciones

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas cuenta con los servicios de telefonía convencional (8 líneas telefónicas, 1 línea troncal digital con 30 DID), telefonía celular y transmisión de datos (1 equipo), servicio de internet ADSL así como el servicio de enlace a la red de telecomunicaciones de la SAGARPA.

Contratos de arrendamiento o adquisiciones de bienes informáticos y de telecomunicaciones

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, realizó 2 contratos, uno por concepto de arrendamiento de bienes informáticos y otro por el concepto de telefonía celular y transmisión de datos.

Respaldos de información

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se realizan los respaldos correspondientes a todos los equipos de cómputo del personal del SNICS, la cual es almacenada en el disco NAS, así como en los discos duros externos.

Site de cómputo

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas cuenta con un pequeño SITE en las instalaciones de Tlalnepantla, el cual contiene lo siguiente:

- Servidor Web
 - oBase de datos de SIS-MX
 - oBase de datos de SIVAVE
 - oBase de datos de Recursos Fitogenéticos
 - oAplicaciones web para las bases de datos
 - oArchivos de datos abiertos
- Servidor de datos
 - oBase de datos del Laboratorio Central de Referencia
 - oArchivos de trabajo de las direcciones del SNICS
- Enlace de Comunicación de Totalplay

- Switch de comunicación para la red local
- Modem de internet de Infinitum
- Conmutador de telefonía local
- UPS para servidores
- Sistema de video vigilancia.

Página web

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas cuenta con:

- Direccionamiento automático desde la URL: <http://snics.sagarpa.gob.mx> a <https://www.gob.mx/snics>

Algunas secciones aún se administran desde <http://snics.sagarpa.gob.mx>, pero la gestión es a través de la DGTIC de la SAGARPA.

Redes sociales

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, en materia de redes sociales se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Facebook(Perfil de usuario): @SNICSSagarpa
- Facebook(Perfil Fan Page): @SNICSSagarpa
- Twitter: @SNICS_SAGARPA
- YouTube: <https://www.youtube.com/user/SNICSSagarpa>
- Creación de la cuenta de Twitter: @LeoCordovaT

Situación del hardware propio y arrendado

En el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se mantiene un patrimonio de 191 bienes de equipo de cómputo por un importe de \$2,045,318.11. Asimismo, se tiene el arrendamiento de 67 computadoras de escritorio y 10 lap-top.

Cabe destacar que se cuenta con 55 equipos de cómputo con contrato de comodato, celebrado con el Colegio de Postgraduados (CP); y 10 equipos, con la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

Situación del software y licenciamiento

En el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas tuvo las siguientes acciones en materia de software:

- Las computadoras bajo contrato de arrendamiento incluyan el software (Windows y Office) utilizado para realizar las actividades propias del Servicio.
- Para el equipo propio, se utiliza el software de Windows y Office

Situación de las telecomunicaciones

Por el periodo comprendido del 01 de julio y al 31 de septiembre de 2018, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas cuenta con los servicios de telefonía convencional (8 líneas telefónicas, 1 línea troncal digital con 30 DID), telefonía celular y transmisión de datos (1 equipo), servicio de internet ADSL así como el servicio de enlace a la red de telecomunicaciones de la SAGARPA, situación que se estima mantener en mismas condiciones de septiembre al 30 de noviembre.

Contratos de arrendamiento o adquisiciones de bienes informáticos y de telecomunicaciones

En el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas tuvo

las siguientes acciones en materia de software:

- Las computadoras bajo contrato de arrendamiento incluyan el software (Windows y Office) utilizado para realizar las actividades propias del Servicio.
- Para el equipo propio, se utiliza el software de Windows y Office

Respaldos de información

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, durante el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, solo se realiza la programación de los respaldos que se llevarán a cabo para el último trimestre de este año.

Site de cómputo

En el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas cuenta con un pequeño SITE en las instalaciones de Tlalnepantla, el cual contiene lo siguiente:

- Servidor Web
 - oBase de datos de SIS-MX
 - oBase de datos de SIVAVE
 - oBase de datos de Recursos Fitogenéticos
 - oAplicaciones web para las bases de datos
 - oArchivos de datos abiertos
- Servidor de datos
 - oBase de datos del Laboratorio Central de Referencia
 - oArchivos de trabajo de las direcciones del SNICS
- Enlace de Comunicación de Totalplay
- Switch de comunicación para la red local
- Modem de internet de Infinitum
- Conmutador de telefonía local
- UPS para servidores
- Sistema de video vigilancia.

Página web

Del periodo de 1° de julio al 31 de agosto de 2018, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas mantiene el:

- Direccionamiento automático desde la URL: <http://snics.sagarpa.gob.mx> a <https://www.gob.mx/snics>

El portal www.gob.mx/snics es editado mediante la plantilla del CMS (Sistema de Gestión de Contenidos) del [gob.mx](http://www.gob.mx). Se cuentan con tres usuarios para su administración y edición; uno con perfil de administrador y dos con perfil de colaborador.

La sección correspondiente a Transparencia se encuentra alojada en <http://snics.sagarpa.gob.mx>. Desde julio de 2018, la Subdirección del Sistema de Información de Semillas cuanta con algunos permisos para editar dicha sección para fines de actualización de la información competente a Transparencia del SNICS. Se cuentan con tres usuarios para edición; dos con perfil de administrador y uno con perfil de colaborador. La administración general y permisos completos corresponde a la DGTIC de SAGARPA.

Redes sociales

Del periodo de 1° de julio al 31 de agosto de 2018, en materia de redes sociales el SNICS administra las siguientes cuentas:

- Facebook(Perfil de usuario): @SNICSSagarpa
- Facebook(Perfil Fan Page): @SNICSSagarpa
- Twitter: @SNICS_SAGARPA
- YouTube: <https://www.youtube.com/user/SNICSSagarpa>

•Twitter: @LeoCordovaT (El perfil es del Director General de SNICS, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez)

Del periodo de 1º de julio al 31 de agosto de 2018, en el tema de Datos Abiertos el SNICS continua con la publicación de los conjuntos de datos que se encuentran en la página <https://datos.gob.mx/busca/organization/snics>

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Corte al 31 de agosto y proyección de septiembre a noviembre 2018.

LOGROS RELEVANTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS

Fortalecimiento del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas en la certificación en la calidad de semillas, caracterización varietal para proteger los derechos de los obtentores de variedades y la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Por lo que hace a los Derechos de Obtentor, se enuncian los siguientes:

- a) México cuenta con la capacidad técnica y calidad con la que se realizan pruebas de distinción, homogeneidad y estabilidad de variedades de Aguacate.
- b) Se desempeñó un rol de liderazgo en la integración de las directrices técnicas para la descripción de variedades de Aguacate (portainjertos), Cosmos, Papaya, Nogal Pecanero, Vainilla y Zinnia.
- c) Impacto nacional en la elaboración de Manuales Gráficos de apoyo a la caracterización de variedades de Trigo y de Chile Habanero.
- d) Reunión internacional número 45 del Grupo Técnico de Cultivos Agrícolas de la UPOV celebrada en México, donde participaron 33 expertos mexicanos y 28 provenientes de 21 países de los cinco continentes.
- e) Celebración de tres talleres internacionales sobre registro de variedades, cuyo impacto trascendió en la capacitación de más de 150 técnicos de 17 países de América Latina incluido México.

Por lo que hace a Certificación de Semillas, se enuncian los siguientes:

- a) Equipamiento en la Instrumentación de Laboratorio, mismos que fueron utilizados en el otorgamiento de capacitaciones al personal del SNICS, involucrado en el procedimiento de Calificación de Semillas.
- b) Realización de 41 302 muestras como parte del procedimiento de Certificación en la calidad de semillas, las cuales se concretaron con la adquisición de diferentes tipos de equipo de transporte (camioneta), muestreo, (caladores) y equipo de laboratorio para el análisis de dichas muestras (germinadores, reactivos, consumibles homogenizadores).
La adquisición de módulos del Sistema de Información de Semillas el cual es una plataforma tecnológica que permite almacenar datos de los procesos vinculados con la certificación de Semillas
- c) Aumento en la Producción de Semilla Habilitada en la parte Noroeste del País como parte del programa para la producción de Semilla categoría habilitada para el estado de Sonora.
- d) Fomento, promoción de Semilla de Calidad de acuerdo al programa para la Producción de Semilla Habilitada para Oleaginosas en México.
- e) Aumento en la Producción de Semillas e impresión de etiquetas bajo el Programa de automatización de procesos de etiquetado.
- f) Aumento en la emisión de dictámenes de resultados de análisis de calidad de semillas.

CONVENIOS

Los convenios que tiene celebrados el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, están enfocados principalmente a fomentar la actividad sustantiva del éste Órgano desconcentrado con el objetivo a su vez de fortalecer las acciones y resultados Institucionales de éste Servicio Nacional para brindar los servicios a los usuarios finales de forma más eficiente y eficaz, los convenios celebrados entre el SNICS y otras instituciones podemos mencionar :

A) Convenio de Colaboración 2013-2018. Anexo Técnico 2014 UACH-SNICS

1. INSTITUCIÓN. UACH Anexo técnico 2014

OBJETO. Fortalecimiento en acciones de Protección de derechos de obtentor nacional e internacional.

ESTATUS ACTUAL. Finiquitado.

LOGRO. Participación en Reuniones de Grupo de Apoyo, en la que se validaron exámenes técnicos de fondo de distinción, homogeneidad y estabilidad de Variedades Vegetales para la Obtención de Título de Obtentor. Reuniones del Comité Editorial y Comité Técnico de la UPOV. Mantenimiento de colecciones de Variedades Vegetales. Apoyo logístico, gestión y participación en acciones de difusión y capacitación.

2. INSTITUCIÓN UACH. Modificadorio 2014

OBJETO. Fortalecimiento en acciones de Protección de derechos de obtentor nacional e internacional.

ESTATUS ACTUAL. Finiquitado.

LOGRO. Capacitación en materia de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales, con asistencia de 269 personas. Se contó con la participación de ponentes del sector público y privado como la FAO, UPOV, UACH, CP, ASTA, CIOPORA, AMSAC, COMEXFLOR, INIFAP y UNAM.

3. INSTITUCIÓN. UACH 2do. Modificadorio Anexo Técnico 2014.

OBJETO. Fortalecimiento en acciones de Protección de derechos de obtentor nacional e internacional.

ESTATUS ACTUAL. Finiquitado.

LOGRO. Fortalecimiento de laboratorio.

4. INSTITUCIÓN. UACH. Tercer Modificadorio Anexo Técnico 2014

OBJETO. Fortalecimiento en acciones de Protección de derechos de obtentor nacional e internacional.

ESTATUS ACTUAL. Finiquitado.

LOGRO. Equipamiento especializado para laboratorios de semilla del SNICS. Desarrollo de una plataforma tecnológica que permite soportar y asegurar los procesos vinculados con la Certificación de Semillas, Variedades Vegetales y Recursos Fitogenéticos. Medios necesarios para la realización de inspección y vigilancia en materia de Certificación de Semillas, Variedades Vegetales y Recursos Fitogenéticos.

5. INSTITUCIÓN. UACH. Anexo técnico 2015

OBJETO. Fortalecimiento en acciones de Protección de derechos de obtentor nacional e internacional.

ESTATUS ACTUAL. Finiquitado

LOGRO. Reuniones de Grupos Técnicos de Frutales, Ornamentales, de Pruebas Bioquímicas y Moleculares, del Comité Editorial y Comité Técnico de la UPOV. Apoyo logístico, gestión y participación en acciones de difusión y capacitación. en materia de recursos Fitogenéticos para la alimentación y agricultura, certificación en la calidad de semillas y en la protección de Derechos de Obtentor. Capacitación con apoyo de herramientas CAPFITOGEN desarrolladas por el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)

6.INSTITUCIÓN. UACH. Anexo técnico 2017

OBJETO. Fortalecimiento en acciones de Protección de derechos de obtentor nacional e internacional.

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. Elaboración de manuales y reglas técnicas de Variedades Vegetales.

B) Convenio SNICS –INIFAP

1.INSTITUCIÓN. INIFAP

OBJETO. Protección de Derechos de Obtentor

ESTATUS ACTUAL Finiquitado.

LOGRO. Capacitación a examinadores, peritos en variedades vegetales. Se realizó curso-taller sobre caracterización morfológica para pruebas de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales. Participación en reuniones de Grupo de Apoyo Técnico del SNICS

C) Convenio SNICS-UAEM. Ampliación de vigencia.

1.INSTITUCIÓN. UAEM. Ampliación de vigencia.

OBJETO. Protección de Derechos de Obtentor

ESTATUS ACTUAL. Finiquitado.

LOGRO. Establecimiento y mantenimiento de una Colección de Variedades de referencia de rosas. Asistencia al XVI Congreso Nacional y IX Internacional de Horticultura Ornamental. Colaboración en reuniones del Grupo de Apoyo Técnico de Frutales en la que se validaron exámenes técnicos de fondo de distinción, homogeneidad y estabilidad de Variedades Vegetales para la Obtención de Título de Obtentor.

D) Convenios diversos

1.INSTITUCIÓN. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SUSTENTABLE, A.C.

OBJETO. Brindar apoyo técnico administrativo al "SNICS", para la operación de la Secretaría Ejecutiva del "SNITT", durante el ejercicio 2018.

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. La recopilación y actualización de temas que requieren investigación, innovación y transferencia de tecnología, de los subsectores agrícola, pecuario, acuícola-pesquero y agroforestal de la Agenda Mexicana Agroalimentaria. Reuniones y Talleres para identificar y atacar problemas nacionales en materia de investigación, innovación y transferencia de tecnología. Una plataforma de acceso público en línea que enlista tecnologías generadas, infraestructura y equipo, disponible en el país financiado por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT

2.INSTITUCIÓN. ROMZA SOLUTIONS S.C

OBJETO. Fortalecimiento en materia de Certificación de Semillas, Protección de los Derechos de Obtentor y la Conservación y

Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. Crear bases de operación y normalización de los Organismos de Certificación de la Calidad de Semillas. Fortalecimiento de las acciones de las unidades operativas del SNICS en las Delegaciones Estatales de la SAGARPA. Campañas contra la piratería de semillas. Fortalecimiento institucional a través de Tecnologías de la Información. Actualización y desarrollo al sistema de información de semillas. Reunión de Grupos de apoyo para determinar técnicas sobre Variedades Esencialmente Derivadas. Realización de talleres de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales

CONVENIOS INTERNACIONALES.

1. CONVENIO. SNICS-OCVV Acuerdo de designación de Oficina de examen 2015- 2020

OBJETO. Designación de México como oficina de examen para realización de examen DHE en variedades de aguacate y jatropha.

SNICS designó a la Fundación Salvador Sánchez Colín (CICTAMEX, S.C.) como oficina de examen, especializada en la elaboración del examen DHE de aguacate.

La Unión Europea realiza el pago de los exámenes directamente a la Fundación.

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. Reconocimiento a la capacidad técnica de México, como país experto en el cultivo de aguacate y jatropha, para que las nuevas variedades vegetales con fines de protección a través del Derecho de Obtentor en la Unión Europea, sean Evaluadas en nuestro país. Creación de al menos dos empleos directos durante la vigencia del convenio y 5 indirectos. Ingresos por cada informe enviado, estos ingresos se destinan a la conservación de las variedades de referencia, puesto que los exámenes de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad, implican una evaluación en campo durante 5 años, dicha evaluación requiere de la comparación de la variedad candidata con todas las variedades notoriamente conocidas (de referencia). En octubre del presente año, se logró la evaluación y entrega de informes técnicos de 6 variedades de aguacate y una de jatropha.

2. CONVENIO. SNICS- Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón Memorandum de cooperación sobre el examen de las obtenciones vegetales

OBJETO. Cooperación sobre el examen de las obtenciones vegetales

No aplica recurso, el intercambio de los resultados de los exámenes DHE se realiza de forma no onerosa derivado de la colaboración establecida

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

OTROS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN.

1. INSTRUMENTO JURIDICO. SNICS-COSAFI 2012-2018

OBJETO. Operación de Programa de Producción de Semilla de Categoría Habilitada en el Noroeste de México

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. Implementación de acciones para la operación del Programa de Producción de Semillas de Categoría Habilitada en el Noreste

de México para así cubrir el déficit de semillas certificadas.

2. INSTRUMENTO JURIDICO. Acuerdo de Concentración SNICS-CONASIPRO 2015-2018

OBJETO. Operación de Programas de Calificación para la Producción de Semilla de Categoría Habilitada para Oleaginosas en México
ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. Implementación de acciones para la operación del Programa de Producción de Semillas de Categoría Habilitada en el Noreste de México para así cubrir el déficit de semillas certificadas

3. INSTRUMENTO JURIDICO. Anexo técnico 2018. SNICS- AMSAC

OBJETO. Detallar los aspectos técnicos y fases operativas para la implementación del programa de impresión de etiquetas de certificación de semillas.

ESTATUS ACTUAL. Vigente.

LOGRO. Fortalecimiento en la inscripción de los programas de calificación de semillas ante el SNICS, otorgando certeza jurídica en la certificación de semillas.

CONVENIOS DE OTRA NATURALEZA

INSTRUMENTO JURIDICO. SNICS-Centro de Investigación Regional Pacífico Sur del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias,

OBJETO. Para ejecución de exámenes de de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de variedades vegetales de jatropa,
ESTATUS ACTUAL. Vigente

INSTRUMENTO JURIDICO. SNICS-Centro Universitario Tenancingo de la Universidad Autónoma del Estado de México,

OBJETO. Establecer y mantener la Colección de variedades de referencia de rosas,
ESTATUS ACTUAL. Vigente.

INSTRUMENTO JURIDICO. SNICS y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea.

OBJETO. Para exámenes DHE en México de solicitudes ingresadas en la Unión Europea,
ESTATUS ACTUAL. Vigente.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

PROCEDIMIENTOS LABORALES

1. TIPO DE SERVIDOR. Confianza (LSPC)

PRESTACION PRINCIPAL. Pago entero y correcto de la totalidad de las cuotas y aportaciones de seguridad social.

ESTATUS DEL JUICIO. Concluido

2. TIPO DE SERVIDOR. Confianza (LSPC)

PRESTACION PRINCIPAL. Pago entero y correcto de la totalidad de las cuotas y aportaciones de seguridad social.
ESTATUS DEL JUICIO. Se turnó el expediente al área de Proyectistas para que se dicte el Laudo.

3.TIPO DE SERVIDOR. Confianza (LSPC)

PRESTACION PRINCIPAL. Despido Injustificado

ESTATUS DEL JUICIO. Desahogo de las Pruebas ofrecidas por las partes.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1.No. EXPEDIENTE. 60 /VERIF/ROS/2016

VARIEDAD. NATUBLUSH

PROMOVENTE. NATURAL SELECTIONS LTD

INFRACTOR. VIRGILIO BERNAL BERNAL

ESTATUS. CONCLUIDO POR DESISTIMIENTO

2.No. EXPEDIENTE. 61/ VERIF/ROS/2016

VARIEDAD. NATUBLUSH

PROMOVENTE. NATURAL SELECTIONS LTD

INFRACTOR. POMPEYO PEDROZA BERNAL

ESTATUS. CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN EJECUTORIADA

3.No. EXPEDIENTE. 71/VERIF/ROS/2016

VARIEDAD. PROUD - ORANGE

PROMOVENTE. RUITER INTELECTUAL PROPERTY

INFRACTOR. FERNANDO GARCIA ISOJO

ESTATUS. CONCLUIDO POR DESISTIMIENTO

4.No. EXPEDIENTE. 72/VERIF/GER /2016 Y ACUMULADO

VARIEDAD. DUNE - BALANCE - FORZA - FLOPICO

PROMOVENTE. FLORIST DE KWAKEL

INFRACTOR. JUAN VAZQUEZ ISLAS

ESTATUS. CONCLUIDO POR DESISTIMIENTO

5.No. EXPEDIENTE. 74/VERIF/GER/2016 Y ACUMULADO

VARIEDAD. FLOPICO - PURPLE - FORZA - BALANCE

PROMOVENTE. FLORIST HOLLAND B.V.

INFRACTOR. EMILIANO JIMENEZ BERNAL

ESTATUS. CONCLUIDO POR CONCILIACIÓN

6.No. EXPEDIENTE. 65/ VERIF/ROS/2016

VARIEDAD. INTERZAMUN

PROMOVENTE. INTERPLANT

INFRACTOR. POMPEYO PEDROZA LOPEZ

ESTATUS. PROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

7.No. EXPEDIENTE. 66/VERIF/ROS2016
VARIEDAD. INTERZAMUN-INTERONAVIS
PROMOVENTE. INTERPLANT
INFRACTOR. MIGUEL ANGEL ROJAS MILLAN
ESTATUS. NOTIFICAR APERTURA DE ALEGATOS

8.No. EXPEDIENTE. 70/VERIF/ROS/2016
VARIEDAD. PROUD
PROMOVENTE. RUITER INTELECTUAL PROPERTY
INFRACTOR. GERARDO BERNAL FLORES
ESTATUS. NOTIFICAR APERTURA DE ALEGATOS

9.No. EXPEDIENTE. 68/VERIF/ROS/2016
VARIEDAD. TOPAZ - POLAR - FREEDOM
PROMOVENTE. ROSEN TANTAU
INFRACTOR. POMPEYO PEDROZA LOPEZ
ESTATUS. PROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

10.No. EXPEDIENTE. 69/VERIF/ROS/2016
VARIEDAD. TOPAZ - POLAR - FREEDOM
PROMOVENTE. ROSEN TANTAU
INFRACTOR. VIRGILIO BERNAL BERNAL
ESTATUS. PROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

11.No. EXPEDIENTE. 83/VERIF/ROS/2016
VARIEDAD. MEIKATANA
PROMOVENTE. MEILLAND
INFRACTOR. EMANUEL ESCAMILLA ESCAMILLA
ESTATUS. PROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

12.No. EXPEDIENTE. 84/VERIF/ROS/2016
VARIEDAD. MEIKATANA
PROMOVENTE. MEILLAND
INFRACTOR. DANIEL GUTIERREZ RIZO
ESTATUS. PROGRAMACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

En lo relativo a la publicación de datos abiertos, en el año 2014 el SNICS inicio la publicación con dos conjuntos de datos: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas. Para el 2015, se agregó el conjunto de datos: Comportamiento calificación de semillas; en el 2016, se agregó el conjunto de datos: Gaceta Oficial de Derechos de Obtentor; para el año 2017, se han actualizado la información en las 4 bases de datos publicadas en el sitio web datos.gob.mx. El 6

de junio de 2016 se instaló el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del SNICS (CEPCI); el cual se integra por 7 miembros titulares y 7 suplentes, los cuales representan a todos los niveles jerárquicos de este Órgano Administrativo Desconcentrado, en el periodo que se reporta se da dado de baja a dos titulares, a solicitud de los propios servidores públicos; quienes fueron reemplazados por el suplente. Desde su instalación, se han llevado a cabo 8 sesiones ordinarias 5 extraordinarias, en las cuales se reporta la revisión y aprobación de 17 documentos, regidos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, se notifica, que únicamente se ha recibido 1 queja, con número QD_SNICS_001/2017, cuyo análisis y conclusión fue en el año 2017. En materia de transparencia y acceso a la información, en el periodo del 1° de diciembre 2012 a 31 de diciembre del 2017 se tiene un registro de 236 solicitudes de información, todas ellas, atendidas en un promedio de 16 días, y su estatus se califica como "terminadas" en la herramienta electrónica; asimismo, se recibieron y atendieron en el periodo establecido 6 recursos de revisión, los cuales se encuentran concluidos a la fecha.

En el periodo de junio a agosto, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en la cual se presentaron a los miembros electos para el periodo 2018-2020; en dicha sesión, se tomaron tres Acuerdos, en los que se toma conocimiento de la renovación de los miembros electos, también se tomó conocimiento del desistimiento de un miembro electo suplente nivel operativo. Para el periodo de Septiembre – noviembre se estima llevar a cabo la cuarta y última sesión ordinaria del Comité de Ética; en la cual se presentará el avance del Programa de Trabajo, el calendario de las próximas sesiones ordinarias y la aprobación de los "Lineamientos de incentivos para el desempeño del personal".

En materia de transparencia y acceso a la información, en el periodo de julio a agosto del 2018; se tiene un registro de dos solicitudes de información, una orientada a la Dirección de Administración y la segunda a la Dirección de Certificación de Semillas, es importante mencionar que en el mes de septiembre, se recibieron 10 solicitudes de información, las cuales fueron respondidas con un promedio de atención de 6 días; en el mismo mes, se registró un recurso de revisión, mismo que fue solventado en el mes de octubre.

Dentro de los logros más relevantes que ha tenido el SNICS dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se destaca que, las respuestas a las solicitudes de información han sido en un promedio de 10 días hábiles; asimismo, en el 2017 fue aprobado el Catalogo de Disposición Documental, ya que la última versión autorizada fue del 2009

VI. Las prospectivas y recomendaciones

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas en cuanto a las prospectivas y recomendaciones que considera pertinentes llevar a cabo para dar continuidad a las actividades sustantivas que lleva a cabo éste órgano desconcentrado como son la protección del recurso semilla, la certificación en calidad de semillas, el control y registro de variedades vegetales, son las siguientes:

A)Asuntos en proceso y de los cuales se requiere especial atención especial y seguimiento a los mismos:

1.Se sugiere dar continuidad a la operación del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) como instrumento para la implementación de la Política Nacional de Semillas; con objeto de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas; con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo II de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

2.Es de vital importancia la permanencia la permanencia y operación del Laboratorio Central de Referencia, el cual es el único acreditado ante la International Seed Testing Association (ISTA) a nivel Nacional y Centroamérica. En 2017 fue aprobada la re-acreditación ante dicha Institución Internacional, es importante destacar que el LCR, tiene competencia técnica y calidad a nivel mundial. El alcance de acreditación del LCR incluye las siguientes actividades: Muestreo manual, Pureza física, Determinación de otras

semillas en número, Determinación de peso, Germinación, Prueba bioquímica de viabilidad, Contenido de humedad y Vigor por emergencia de radícula (para diferentes grupos de especies). La re-acreditación permite al LCR emitir certificados internacionales ISTA, los cuales pueden representar tanto a una muestra (Certificado azul) como a un lote de semillas completo (Certificado naranja) en el alcance indicado. Con la emisión de estos Certificados el sector semillero en México tiene la posibilidad de participar en el comercio internacional de semillas; adicionalmente se puede conseguir la certificación internacional a través de esquemas OCDE. Continuar con la acreditación 17025: El laboratorio se encuentra en proceso la acreditación por la entidad mexicana de acreditación (ema) ISO/IEC 17025:2017, un reconocimiento que se otorga a los laboratorios técnicamente competentes a nivel nacional. En los meses de diciembre 2018, enero y febrero de 2019 se encontrará en trascurso las últimas etapas de esta acreditación.

3. Se debe fortalecer la plataforma para la operación de Organismos de Certificación de Semillas, para lograr una colaboración más estrecha y obtener así mejores resultados.

4. Dar continuidad con la constitución del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas, como el instrumento financiero para promover programas, acciones y proyectos de conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas, así como el desarrollo de los sistemas de información de calidad que permitan tener un mejor conocimiento de los mercados nacional e internacional, de los instrumentos legislativos y de los planes, programas y políticas que inciden en el mejoramiento de la infraestructura y en la competitividad y rentabilidad del sector.

5. Seguir con la plataforma normativa del proceso de calificación de semillas, para dar atención a la Planeación Agrícola Nacional 2017-2030.

6. Dar seguimiento al Programa Nacional de Producción de Semilla Certificada como un servicio solicitado por quienes producen semillas certificadas a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer el acceso de productores a semilla de calidad de diversos cultivos.

7. Implementar el Sistema de Información de Semillas (SIS-MX) como un mandato de la Ley Federal de Producción y Certificación de Semillas, con la finalidad de generar información veraz y en tiempo real sobre la producción de semilla calificada, el comercio de semillas a nivel nacional, precios y disponibilidad, así como información relativa a variedades vegetales y la protección a los Derechos de Obtentor.

8. Fortalecimiento y apoyo a las Unidades Operativas del SNICS ya que estas son las entidades que operan el Programa Nacional de Producción de Semilla Certificada y es en donde se realizan las actividades que generan la información de semilla calificada a nivel nacional, así como, las acciones de inspección y vigilancia en materia de semillas y variedades vegetales.

9. Se debe lograr la actualización del marco legal para el registro de variedades vegetales, específicamente reformar la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, a efecto de adoptar las disposiciones del Acta de la UPOV de 1991, pues para México existe un marcado interés por parte de inversionistas nacionales e internacionales en cuanto a que se actualice el marco legal, además de tener en cuenta los impactos y alcances en las distintas regiones y sus cultivos prioritarios, para lo cual es imprescindible mantener un elevado nivel de acciones de divulgación que transparenten los beneficios esperados.

10. Llegar a la armonización en material de propiedad intelectual, en disposiciones legales que permitan mejorar la eficiencia en la interacción comercial entre los países.

11. Se recomienda la puesta en marcha del Catálogo Digital de Semillas y Variedades Recomendadas.

12. Se debe Conformar el Banco Nacional de Muestras de Variedades Protegidas.

Deberán llevarse a cabo las sesiones: Primera sesión del Comité Calificador de Variedades Vegetales en 2019 (56ª sesión ordinaria), y primeras sesiones del año de los Grupos de Apoyo Técnico del SNICS y aplicar el mecanismo de consulta de los grupos, para dar continuidad a los programas en materia de variedades vegetales.

También, dentro del marco de las atribuciones que el artículo 102 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el artículo 53 del Reglamento interior de la SAGARPA, confieren al SNICS atribuciones en Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) y de acuerdo a los avances generados con la estrategia del Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI). Cabe destacar que dichas acciones, contribuyen con las obligaciones adquiridas, al ser México parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Protocolo de Nagoya (PN), país miembro de la Comisión de Recursos Genéticos de la

FAO, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en específico para el indicador 2.5.1, referente al número de accesiones en resguardo en los bancos de germoplasma del objetivo 2. Hambre Cero, como parte de las acciones para la seguridad alimentaria.

13. Concluir con la firma del Acuerdo de formalización del Sistema Nacional de Recursos Genéticos (SINARGEN) y el SINAREFI, definir el instrumento idóneo para su formalización para la certeza técnica, jurídica y financiera. Lo cual permitirá conservar y usar sustentablemente los cultivos nativos e introducidos que contribuyan con la seguridad alimentaria y producción de alimentos que se requieran a nivel local, regional y nacional.

14. Adhesión al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA-FAO), entró en vigor en 2004. Al igual que los otros países del mundo, México es interdependiente de sus principales cultivos, por lo que requiere acceso facilitado algunos cultivos considerados en el Anexo I del TIRFAA, que contribuyen con la seguridad alimentaria del país. Por lo cual se debe, definir durante los primeros 90 días la posición del sector.

15. Protocolo de Nagoya sobre Accesos a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Integrar una propuesta de marco jurídico para la regulación del acceso y distribución de beneficios derivado de su utilización acorde al Protocolo de Nagoya.

16. Asignación del SNICS como coordinación técnica para los componentes relacionados con los Recursos Fitogenéticos. De acuerdo a las atribuciones conferidas al SNICS, a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Reglamento Interior de la SAGARPA, la experiencia generada de 2009 al 2013, infraestructura y capacidad técnica y los resultados obtenidos a través del SINAREFI. El SNICS debe considerarse como instancia ejecutora de los componentes relacionados con los Recursos Fitogenéticos de las Reglas de Operación de SAGARPA.

17. Protocolo de Nagoya sobre Accesos a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Integrar una propuesta de marco jurídico para la regulación del acceso y distribución de beneficios derivado de su utilización acorde al Protocolo de Nagoya.

También, dentro del marco de las atribuciones que el artículo 102 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el artículo 53 del Reglamento interior de la SAGARPA, confieren al SNICS atribuciones en Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) y de acuerdo a los avances generados con la estrategia del Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI). Cabe destacar que dichas acciones, contribuyen con las obligaciones adquiridas, al ser México parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Protocolo de Nagoya (PN), país miembro de la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en específico para el indicador 2.5.1, referente al número de accesiones en resguardo en los bancos de germoplasma del objetivo 2. Hambre Cero, como parte de las acciones para la seguridad alimentaria.

1. Concluir con la firma del Acuerdo de formalización del Sistema Nacional de Recursos Genéticos (SINARGEN) y el SINAREFI, definir el instrumento idóneo para su formalización para la certeza técnica, jurídica y financiera. Lo cual permitirá conservar y usar sustentablemente los cultivos nativos e introducidos que contribuyan con la seguridad alimentaria y producción de alimentos que se requieran a nivel local, regional y nacional.

2. Adhesión al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA-FAO), entró en vigor en 2004. Al igual que los otros países del mundo, México es interdependiente de sus principales cultivos, por lo que requiere acceso facilitado algunos cultivos considerados en el Anexo I del TIRFAA, que contribuyen con la seguridad alimentaria del país. Por lo cual se debe, definir durante los primeros 90 días la posición del sector.

3. Protocolo de Nagoya sobre Accesos a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de

su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Integrar una propuesta de marco jurídico para la regulación del acceso y distribución de beneficios derivado de su utilización acorde al Protocolo de Nagoya.

4. Asignación del SNICS como coordinación técnica para los componentes relacionados con los Recursos Fitogenéticos. De acuerdo a las atribuciones conferidas al SNICS, a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Reglamento Interior de la SAGARPA, la experiencia generada de 2009 al 2013, infraestructura y capacidad técnica y los resultados obtenidos a través del SINAREFI. El SNICS debe considerarse como instancia ejecutora de los componentes relacionados con los Recursos Fitogenéticos de las Reglas de Operación de SAGARPA.

5. Protocolo de Nagoya sobre Accesos a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Integrar una propuesta de marco jurídico para la regulación del acceso y distribución de beneficios derivado de su utilización acorde al Protocolo de Nagoya.

En el Informe de Resultados del Marco Técnico de Referencia en materia de procesos, trámites y servicios federales, correspondiente al periodo junio-agosto 2018 elaborado por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA, se identificó que, en el inventario de trámite del SNICS en el "Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)" corresponde a 4 trámites, mismos que están registrados en el "Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTS)"; por lo que no se presentan diferencias en las diferentes plataformas.

En el periodo 2014-2018, el SNICS realizó la mejora de 4 procesos sustantivos, destacando que, el tipo de mejora a procesos de cuatro de ellos fue Optimización, y uno Estandarización, el cumplimiento de la meta 2018 es del 100%; cumpliendo con las metas anuales comprometidas en el PGCM; la temática de mejora que consiste en la Sistematización/ Digitalización son tres proyectos y la integración de una guía solo uno.

Las mejoras y contribuciones identificadas en los cuatro proyectos de mejora registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), permitieron optimizar la gestión institucional de cada proceso y, uno de ellos estandarizó su operación en las diferentes unidades operativas a nivel nacional; siendo que las mejoras obtenidas se encuentran vigentes. Las temáticas centrales del desarrollo de los proyectos estuvieron basadas en el aprovechamiento, uso y aplicación de herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones, y la realización de una Guía para el análisis de solicitudes de título de obtentor.

La ejecución de los proyectos, tuvieron resultados relevantes y abarcaron diferentes tipos de mejora de gestión institucional, siendo que los logros se extendieron en las diferentes actividades asociadas, como son los tiempos de realización, la reducción de actividades y homologación, que eficientaron los procesos prioritarios.

Los proyectos que se registraron en el SIPMG fueron: Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (Optimización y Estandarización); 2) Optimización del Proceso de Certificación de Semillas; 3) Optimización del análisis para la atención de las solicitudes del título de Obtentor y 4) Optimización del Proceso de Registro y Control de Variedades Vegetales. Estos últimos tres solo fueron de Optimización.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

VIII.III. Dirección de Recursos Fitogenéticos:

Para ampliar la información del Informe, se podrá hacer referencia a la consulta de los informes de gobierno y de labores de los diferentes años del periodo de gestión que se trata, así como a los informes de la cuenta pública y a los reportes de autoevaluación u otros informes equivalentes.

Se puede consultar los 1er, 2do, 3er, 4to y 5to Informe de Labores de la SAGARPA donde se señalan los resultados obtenidos por año en el Área de Recursos Fitogenéticos.



La información relacionada con el Tercer Informe Interino Nacional de Recursos Fitogenéticos del periodo del 1 de enero de 2012 hasta 30 de junio de 2014 se pueden consultar en <http://www.fao.org/pggrfa/>

La información referente a las cinco publicaciones sobre conservación y aprovechamiento sustentable de 36 cultivos nativos y una Red Temática en Centros de Conservación se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/publicaciones-de-recursos-fitogeneticos>.

La información referente a la información de los Certificados Internacionalmente Reconocidos y la información del SNICS como Autoridad Nacional Competente ante el Protocolo de Nagoya se puede encontrar en <https://absch.cbd.int/countries/MX>

Para ampliar la información del Informe, se podrá hacer referencia a la consulta de los informes de gobierno y de labores de los diferentes años del periodo de gestión que se trata, así como a los informes de la cuenta pública y a los reportes de autoevaluación u otros informes equivalentes.

La información sobre la implementación del Sistema de Información de Bancos de Germoplasma Mexicano (BanGERMex) se puede consultar en <http://redmexfit.com.mx/es/>

La información de las 13 redes se puede consultar en la página web del SNICS en: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/cultivos-nativos-de-mexico-para-la-alimentacion-yla-agricultura>.

Así como la información de Bancos Comunitarios de Semillas: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/bancos-comunitarios-de-semillascomo-estrategia-de-conservacion-in-situ>

Para ampliar la información del Informe, se podrá hacer referencia a la consulta de los informes de gobierno y de labores de los diferentes años del periodo de gestión que se trata, así como a los informes de la cuenta pública y a los reportes de autoevaluación u otros informes equivalentes.

La información sobre la implementación del Sistema de Información de Bancos de Germoplasma Mexicano (BanGERMex) se puede consultar en <http://redmexfit.com.mx/es/> y los datos registrados en el sistema en <http://162.243.160.96:8080/Sbd-Germoplasma/bancos>

La información de las 16 redes publicadas, de las 16 que se publicarán al 30 de noviembre y el Cartel de diversidad de flores y frutos de las papas silvestres en México se podrán consultar en la página web del SNICS en: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/cultivos-nativos-de-mexico-para-la-alimentacion-yla-agricultura>

ATENTAMENTE

58 26 44 fd 80 91 d6 bc 01 d9 34 a0 ba 1d 23 be

LEOBIGILDO CORDOVA TELLEZ

TITULAR DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS

FOLIO 13719

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL da 59 d3 26 7b 04 35 5a 50 f0 f7 a5 00 1c 34 d4